



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-310

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 9 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALÍSIMA DE JUICIO POLÍTICO PLANTEADO EN CONTRA DEL SEÑOR PRESIDENTE - CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, INGENIERO LUCIO - - GUTIÉRREZ BORBÚA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, INCISO - PRIMERO.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-310

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 9 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

- I. Instalación de la sesión ----- 2.
- II. Lectura del Orden del Día ----- 3.
- III. Conformación de la Comisión Especialísima de Juicio Político planteado en contra del señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucío Gutiérrez Borbúa, de conformidad al artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inciso primero. ----- 3.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

- PROAÑO MAYA MARCO ----- 3, 4.
- SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE ----- 4-7.
- AYALA MORA ENRIQUE ----- 7-10.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-310

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 9 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS -----	10-14.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	14-18.
VILLACÍS MALDONADO LUIS -----	18-22.
RIVERA MOLINA RAMIRO -----	22-27.
KURE MONTES CARLOS -----	27-31.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	31-39.
VALLE LOZANO ERNESTO -----	34, 35.
TOUMA BACILIO MARIO -----	39.
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS -----	39-42.
VALLEJO LÓPEZ CARLOS -----	42-45.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	46-50.
QUINTANA BAQUERIZO OMAR -----	50-55.
QUISHPE LOZANO SALVADOR -----	53-58.
VOTACIÓN NOMINATIVA. -----	59-70.
RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN -----	71-82.
 IV. Clausura de la sesión -----	 82.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las once horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
AYORA CASTELLANOS MARCO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAICEDO BANDERAS FERNANDO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUTIÉRREZ BORBUÍA GILMAR
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI AURELIO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO LUIS	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MIRANDA MORENO ANA
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



4

MORA MONAR MESÍAS
MORILLO VILLARREAL MARCO
NARANJO CARRERA WASHINGTON
NAVEDA GILER NUBIA
OCAMPO ROJAS CARMEN
OLMEDO VELASCO VICENTE
OLLAGUE VALAREZO ZOILA
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
ORTIZ QUEZADA HÉCTOR
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PALADINES BASURTO RAÚL
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
PÉREZ MALDONADO LORENA
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
REMACHE CHANGO ESTUARDO
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO
ROMERO CABRERA ABRAHAM

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO KLAERE PEDRO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VARAS CALVO VICENTE
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes, setenta y dos legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión de hoy, martes 9 de noviembre del 2004. Punto único: Conformación de la Comisión Especialísima de Juicio Político planteado en contra del señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, de conformidad al artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inciso primero".-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, el jueves 4 de noviembre, cuatro bloques legislativos: Izquierda Democrática, Social Cristiano, Pachakutik y el MPD, me presentaron, como Presidente del Congreso Nacional, la demanda con la acusación y el pedido de juicio político al Presidente de la República del Ecuador, esas demandas estaban acompañadas de 50 firmas, la Constitución establece el requisito de 25 firmas notariadas. En ese sentido, como Presidente del Congreso Nacional, estoy obligado a continuar la sustanciación de este proceso. Por ello, señores diputados, creo que es fundamental que se abra un debate constitucional, legal y reglamentario, y por eso consta como único punto del Orden del Día la conformación de la Comisión Especialísima de Juicio Político planteado en contra del Presidente Constitucional de la República, de acuerdo al artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En ese sentido, se abre el debate sobre este único punto del Orden del Día, señores legisladores. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Señor Presidente: Le pido que me excuse de participar en el debate y proponer un acuerdo, para

que usted disponga se dé lectura y proceda a la votación de la sala. En tiempo de crisis es necesario recuperar referentes de nuestra identidad, de nuestra cultura. El país ha nominado al premio Miguel de Cervantes 2004, al escritor Jorge Enrique Adoum. Este escritor, al decir de pensadores, el escritor y poeta que ha dado en sus libros un sentimiento cruel de amor a la patria desde su primera obra, "Ecuador amargo" hasta su obra "Ecuador señales particulares". En tal forma que, el Congreso como depositario de la soberanía nacional no puede estar indiferente ante algo que honra al país. Cómo quisiéramos que este premio que fue concedido al gran poeta y escritor Octavio Paz, pudiera llegar a ser honrado el Ecuador a través de uno de sus hijos. Por eso, pidiéndole de favor que me excuse respecto a su convocatoria del debate sobre el punto principal, le pido que por Secretaría se dé lectura a este acuerdo y pida usted al señor Secretario que proceda a la votación. Le agradezco, su comprensión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño, concuerdo plenamente con el fondo de su argumentación en esta mañana y le aseguro que el día de mañana constará como el primer punto del Orden del Día y creo que el Pleno del Congreso Nacional va a apoyar su iniciativa. Reglamentariamente no podemos en este momento introducir proyectos de resolución, pero el fondo de su exposición lo comparto y me comprometo a que sea el primer punto del Orden del Día en el día de mañana. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente del Congreso de la República, señoras diputadas, señores diputados: El país está pendiente de lo que ocurra en el Parlamento ecuatoriano en este momento y en este día. El país espera, eso pretendemos interpretar nosotros, espera que el Parlamento ecuatoriano esté a la altura, siendo una instancia primordial del Estado ecuatoriano, esté a la altura de lo que realmente se debe

vivir en democracia. La democracia es el sistema que actualmente impera en el Ecuador. Amparados en la Carta Magna del Estado, en la Constitución de la República, amparados y normados como Función Legislativa por la Ley Orgánica de la Función Legislativa y por su Reglamento correspondiente, estamos obligados a cumplir estrictamente lo que manda la Constitución, lo que mandan las leyes de la República. El país espera un juicio, el juicio denominado juicio histórico en contra del Presidente de la República, planteado y formulado por algunos partidos políticos, entre ellos por mi partido, la Izquierda Democrática. Juicio político que se enmarca perfecta y claramente en el artículo 130 de la Constitución de la República, numeral 9. Juicio político que debe servir en este país como ejemplo de lo que deben hacer los Congresos de la República para pedir cuentas a quienes a nombre del pueblo ecuatoriano, por el voto popular llegan al Gobierno y luego se olvidan de lo que ofrecieron en la campaña electoral, para luego hacer todo lo contrario a lo que dijeron en la campaña electoral. Proceso político y juicio político histórico, que debe también mostrar a un Congreso Nacional absolutamente respetuoso de las normas constitucionales como el debido proceso. No pretendemos atropellar procedimientos ni violar normas constitucionales; en este juicio político debe transparentarse, como no puede ser de otra manera, qué es lo que realmente pasa en el Ecuador. Los ciudadanos de mi patria, los ciudadanos del Ecuador, entiendo que también tienen la responsabilidad de participar muy de cerca de lo que ocurre en el escenario político nacional que se llama Parlamento ecuatoriano, para conocer la contundencia de las pruebas de cargo y también conocer la defensa del Presidente de la República. Señor Presidente, dado que usted en el Orden del Día ha fijado como único punto la conformación de la Comisión Especialísima, de acuerdo, precisamente a lo que debe ocurrir en el Congreso Nacional, si el día miércoles de la semana pasada presentamos la acusación formal, no con las 25 firmas

que demanda el artículo 130 de la Constitución, lo presentamos con 50 firmas, el doble del requisito indispensable para que se inicie el juicio político, siendo realmente un aspecto que tiene relación a lo que se dio el día miércoles de la semana pasada, muy bien traído este tema; y, me permito presentar a consideración del Pleno del Congreso Nacional, una moción que viabilice el continuar, el impulsar el juicio político al Presidente de la República. Me voy a permitir, señor Presidente, leer la moción para luego dejarla en Secretaría.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que el Partido Izquierda Democrática, Pachakutik, MPD y Partido Social Cristiano, de conformidad con el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República, han presentado el enjuiciamiento político con la acusación de peculado y de atentar contra la seguridad del Estado en contra del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República. 2. Que el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que; presentada la acusación con las solemnidades previstas en el artículo anterior, el Congreso Nacional conformará la Comisión Especialísima de Juicio Político con un diputado designado por cada uno de los bloques representados en este...". Artículo 3 de los considerandos: "Que el artículo 128 de la Constitución Política de la República dispone: "Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que representen por lo menos al 10% del Congreso Nacional podrán formar un bloque legislativo, los partidos que no lleguen a tal porcentaje podrán unirse con otros para formarlo"; y, artículo 4:" que esta Comisión Especialísima para sustanciar el proceso de enjuiciamiento político en contra del Presidente de la República, previsto en el Artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no es una comisión ocasional.

Resuelve: Conformar la Comisión Especialísima de Juicio Político en contra del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República, con los siguientes diputados designados por cada uno de los bloques legislativos representados en el honorable Congreso Nacional. Por la Izquierda Democrática, la moción estamos presentado, el doctor Ernesto Pazmiño; por Pachakutik, el ingeniero Julio González; por el Partido Social Cristiano, el licenciado Pascual del Cioppo y por el PRE, dejamos pendiente que éste nombre, lo proponga y lo designe, como dice el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". El PRE, queda pendiente, precisamente, de designar a la compañera o compañero legislador que integre esta Comisión Especialísima, tal como establece el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Le propongo, señor Presidente, que someta a debate esta presente moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Jorge Sánchez. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: La inmensa mayoría de los ecuatorianos quiere al ingeniero coronel Lucio Gutiérrez fuera de sus funciones. La inmensa mayoría de los ecuatorianos desea que el Presidente sea removido, pero la inmensa mayoría de los ecuatorianos no quiere que los beneficiarios de la remoción del Presidente sean los patriarcas de la componenda, los oligarcas que han gobernado y se han repartido el país por 170 años y especialmente los últimos 25. Por eso, un juicio político tiene que ser planteado desde el seno del pueblo, por las organizaciones que genuinamente lo presentan, por quienes genuinamente son capaces de decir lo que después de un proceso traumático como una destitución presidencial puede suceder en este país. Por eso, el Partido Socialista y las organizaciones agrupadas en el frente de oposición, vamos a presentar nuestro juicio

político por razones profundamente definidas en el documento respectivo, para solicitarle al Congreso la destitución del Presidente de la República. Nosotros no hemos sumado nuestros votos a ese enjuiciamiento que está presentado, no queremos hacer acusaciones, ni insultar a nadie, ni decir que opinamos sobre eso, cada partido político defenderá su punto de vista; pero nosotros queremos decir categóricamente, que el Partido Socialista está en oposición a Gutiérrez, pero jamás con Febres-Cordero. Nosotros hemos combatido dos años a Gutiérrez, 20 años a León Febres-Cordero y no vamos a cambiar de línea política con cualquier pretexto que aquí pretenda presentarse. La oposición, cuando es oposición popular, cuando es oposición democrática, tiene que ser oposición que está libre de las presiones y condicionamientos de la oligarquía, de quienes dicen sí al juicio político para que no le cobren las deudas a mis parientes, juicio político para presionar por los negociados dentro del Gobierno, por los cuales Lucio Gutiérrez también tiene que responder. En consecuencia, dejamos sentada nuestra posición sobre este punto. Hay un tema adicional, que con ocasión del anuncio de juicio político, aparte de una gestión absolutamente infeliz del Canciller, que pidió que el Grupo de Río intervenga en este país, con pretexto de una dictadura que solo puede venir del propio Gobierno; también la señora embajadora de Estados Unidos, prontamente ha ido a expresarle su apoyo al Presidente de la República. Que vergüenza que un mandatario de una República que se presupone soberana, requiera de un embajador extranjero de la principal potencia imperialista del Ecuador, tenga que ratificarle en sus funciones, esas funciones que la mayoría del pueblo no quiere que siga ejerciendo. Este Congreso, al margen de sus posiciones políticas, debe rechazar enérgicamente la acción de la embajada norteamericana y exigir y demandar el retiro inmediato de la embajadora de Estados Unidos en el Ecuador. No digo que esto hubiera hecho Manuel Agustín Aguirre o Pedro Saad o Eloy Alfaro. José María Velasco Ibarra, un político de

derecha que sí sabía que era el honor y la dignidad nacional, por mucho menos que eso, sacó a patadas del país a un embajador norteamericano. Velasco Ibarra, señor, no digo los grandes líderes de la democracia de este país. Por ello, a nombre del bloque Socialista, me permito solicitarle que mañana, en segundo punto del Orden del Día, puesto que estamos enteramente de acuerdo con que el primero sea el homenaje a Adoum, conste este proyecto de acuerdo que sustancia nuestra posición, que esperamos sea de la mayoría de los hombres y mujeres del Ecuador, de decir que aquí no mandan, no ratifican presidentes los embajadores norteamericanos, los enviados del imperialismo, que son en buena parte los responsables de lo que está pasando en nuestro país, de la pobreza, la miseria y del robo que existe actualmente en el Ecuador. Por último, quiero expresar nuestra posición coherente, sobre un punto que aquí se ha planteado ya, que es el nombramiento de una Comisión Especialísima para juzgar al Jefe de Estado. En la Asamblea Constituyente, los socialistas y también (los diputados de la Izquierda Democrática) los representantes de la Izquierda Democrática que estuvieron allí, planteamos enérgicamente que este intento obsesivo de monopolio del sistema político que caracterizó al doctor Osvaldo Hurtado y a sus mentores de entonces, los caballeros del Partido Social Cristiano, es un elemento que atenta fundamentalmente contra la democracia y la representación. ¿De cuándo acá un partido tiene que tener un número de diputados para existir legalmente en el Congreso?, ¿de cuándo acá tienen que agruparse tirios y troyanos, solamente para tener unos cuantos asesores o para poder firmar documentos o presentar proyectos de ley? Eso está escrito en la Constitución, pero es profundamente antidemocrático. A nombre del partido histórico más antiguo del país, el Partido Socialista Ecuatoriano; a nombre de quienes hemos luchado toda la vida por la ampliación de la democracia y la representación del Ecuador, vuelvo a presentar nuestra protesta por este intento de monopolio político de los

partidos que se creen grandes, porque son grandes maquinarias electorales. Nosotros rechazamos una vez más, la idea que el Congreso tenga que dividirse en bloques y tenga que haber agrupamientos ocasionales o de oportunismo para poder actuar como legisladores. Todos los legisladores de la República tenemos igual condición, no solamente los que pertenecen a agrupamientos de más de 10 legisladores. En consecuencia, anticipo que el Partido Socialista jamás estará por respaldar semejante barbaridad, de que el monopolio se garantice y que se diga además, nosotros ya hicimos el reparto entre nosotros, ahora que los señores del PRE también resuelvan el suyo. Estamos en contra de quien sea, que pretenda coartar el derecho de las organizaciones políticas reconocido en este Congreso y reconocido en la Constitución, que implica que todos los legisladores tenemos derecho a participar en las acciones del Congreso. Más claro no he podido estar en mi intervención, nosotros vamos a enjuiciar al Presidente de la República, lo vamos a hacer desde la organización popular. Nosotros pedimos que este Congreso se pronuncie contra el acto de intromisión de la embajada norte americana y demandamos que no se siga consumando el atropello del monopolio político, del monopolio partidario que representa esta tesis absurda, de los 10 miembros de cada bloque. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Enrique Ayala. Diputado Luis Vizcaíno.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: El país, hoy por hoy que se sume en una de las crisis económicas más importantes de la historia, reclama de sus representantes, de sus dignatarios y de sus autoridades, racionalidad política; reclama la necesidad de un escenario, en donde todas las autoridades dejemos de lado los intereses personales, partidistas o particulares y pongamos por delante los intereses de la República de Ecuador. El país y la gente

pobre, reclama de este Congreso Nacional, que le declaremos una batalla sin tregua a la pobreza. Cada día existen miles y miles de pobres a los que no les interesa las peleas, los enfrentamientos, las discusiones etéreas e irracionales. Por eso es que la clase política tradicional, hoy por hoy se encuentra desprestigiada y por eso en las últimas elecciones, nuestro pueblo, que es el soberano y el único que tiene la posibilidad de juzgar nuestros actos y nuestras acciones ha juzgado nuestras actitudes. Quiero decirles, que en mi provincia de Carchi y como representante de la provincia, a nombre de mi movimiento independiente en alianza con Sociedad Patriótica, hemos ganado ampliamente las elecciones, hemos obtenido cuatro de las seis alcaldías que existen en mi provincia, hemos obtenido 14 de los 22 concejales que se eligen y hemos obtenido el 70% de los integrantes de las juntas parroquiales que existen en la provincia de Carchi, es decir, somos la primera fuerza política existente en la provincia de Carchi. Pero, sin embargo, una es la voluntad del pueblo y otras son las actitudes que se quieren hacer en las altas esferas de la política. Lo que reclama el Ecuador es trabajo, transparencia, hechos, acciones, soluciones, obras y la viabilidad para vivir y coexistir en un escenario digno y justo, en donde no impere la pobreza y la desigualdad. Quiero a nombre de mi provincia, transmitir el pensamiento de mi pueblo, el cual se acaba de pronunciar democráticamente en las elecciones. ¿Cuál es? Que el Carchi necesita soluciones, obras, proyectos, como por ejemplo: la carretera Julio Andrade-La Bonita, que será el primer eje interoceánico que conectará el Océano Pacífico con el Océano Atlántico, como por ejemplo: La Ley de Creación Zonas Especiales Económicas, la creación de una universidad estatal, obras en salud, educación y vialidad; y, esas obras las está respaldando el presidente Lucio Gutiérrez. Entonces, no alcanzo a comprender cómo nos vamos a presentar ante el pueblo, para luego de que existe un camino de solución a estos graves problemas, desde el Congreso

Nacional darle las espaldas al pueblo y castigarlo y decirle que estamos en contra de estos proyectos. Por esto, hago un llamado a los diputados del Congreso Nacional, para que le demos al Ecuador estabilidad y seguridad jurídica, para que fortalezcamos y no atentemos contra la democracia, para que nos unamos y juntemos nuestros mejores esfuerzos para generar un escenario de gobernabilidad y racionalidad política, para que todos saquemos adelante al Ecuador y para que una vez más, no seamos el epicentro de un bochorno internacional, porque lo único que con este supuesto juicio político vamos a conseguir, es generar inestabilidad. Los actores políticos de este juicio saben que no existen los 67 votos como lo demanda la Constitución para viabilizar un objetivo de esta naturaleza. Entonces, la pregunta que se hace el Ecuador es, ¿qué pretenden los sectores políticos que quieren impulsar esta idea? ¿Acaso desestabilizar o desmembrar a la nación? ¿Acaso enfrentar a los ecuatorianos? ¿A caso generar problemas políticos? Es una enorme responsabilidad la que tenemos los legisladores aquí, en el Congreso Nacional. Por lo tanto, lo más prudente que podría ocurrir es que se retire esa moción que no conduce políticamente a nada, que lo único que pretende es generar un escándalo nacional e internacional. Lo único que se va a generar es una división y un enfrentamiento entre todos los ecuatorianos. No hay los votos para viabilizar esta propuesta política y, además, esta propuesta adolece de grandes vicios de ilegalidad y de inconstitucionalidad. La Asamblea Nacional Constituyente estableció claramente en la Constitución Política de la República, que el Congreso Nacional únicamente funcionará con 18 comisiones especializadas permanentes. ¿Quién prevalece más? ¿La Constitución o las leyes? La Constitución, así la Ley diga que puede existir una Comisión Especialísima. La Constitución está sobre la ley y no puede irse la ley en contra de la Constitución. Entonces, ¿para qué existe el Comité de Excusas y Calificaciones? Estamos dejando pintado en la pared, en el

aire, sin respaldo y sin piso, a un Comité que debe ser llamado para conocer todo lo referente a la ética y la conducta de los dignatarios en el Ecuador. Por lo tanto, esa propuesta es inconstitucional, porque únicamente en el Congreso tienen que haber 18 comisiones especializadas permanentes que están plenamente definidas en la Constitución Política de la República. En Derecho Público únicamente está permitido lo que expresamente está escrito y no lo que nos podamos imaginar en nuestras mentes. Y esta famosa Comisión Especializada en la Constitución no existe. Por lo tanto, no podemos nombrar una comisión que en la Constitución no existe. En segundo lugar, se habla de los bloques legislativos y de los representantes en el Congreso Nacional, y se ha mencionado que supuestamente los diputados independientes no podemos unirnos para crear un bloque. ¡Qué barbaridad jurídica! ¡Qué absurdo jurídico! Todos los diputados tenemos una representación nacional y tenemos el mismo derecho para representar a nuestras provincias. Aquí no hay diputados ni de primera ni de segunda y todos los legisladores están en la libertad de unirse para formar cualquier bloque legislativo y si hacen un grupo de 10 diputados, perfectamente podrían unirse. Pero, lo más grave es que hay una incongruencia y una contradicción entre los que hoy proponen esto y los que ayer propusieron otra cosa. Acordémonos cuando en este Congreso se nombró el Comité de Excusas y Calificaciones. ¿Cuál fue el criterio jurídico que imperó? Y reposan las actas en Secretaría. Se nombraron representantes de bloques legislativos y como ahí a la mayoría le convenía que sean bloques ciertos sectores políticos, que tienen todo el derecho, ahí sí se nombró en el Comité de Excusas representantes del partido Conservador, del Frente Radical Alfarista, del partido político CFP y de varios sectores políticos que ahora que no nos conviene, porque aparentemente esos sectores no concuerdan con este planteamiento político, ahora los excluimos. ¡Qué vergüenza!, ¡qué va a decir el país!

Por favor, señores legisladores. ¿Qué va a decir el Ecuador cuando vea que este Congreso actúa a dedo en unas ocasiones y en otras ocasiones se contradicen rotundamente? Y ahora se excluye a todos los demás sectores políticos y legislativos de este Congreso Nacional que tienen el legítimo derecho de estar representados en el Congreso y en todos los organismos del Congreso Nacional, porque así lo manda la Constitución. Por lo tanto, esa moción es ilegal, contradictoria, absurda, y atenta contra la democracia, contra la unidad nacional y contra el país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su tiempo, señor diputado Luis Vizcaíno.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Por ese motivo, señor Presidente, creo que esa moción debe ser rechazada. Lo que debemos hacer, señor Presidente, y usted debería hacerlo como el representante del Congreso ecuatoriano, llamar a una gran concertación nacional en donde se sienten en la mesa el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos de control, las organizaciones sociales, las organizaciones gremiales y buscar responsablemente los caminos que conduzcan al Ecuador a la paz, progreso, desarrollo y justicia, y no a la violación audaz y contumaz de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Vizcaíno. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente y colegas legisladores: Yo creo que es necesario en este proceso político que estamos viviendo, aclarar previamente algunos aspectos de orden jurídico. Acabo de escuchar y en forma reiterada lo que ha venido esgrimiendo el Gobierno en estos últimos días respecto al juicio político. Primero, que el

artículo 134 de la Constitución no permite la supuesta conformación de comisiones, esto es deleznable, es una falacia. Y el otro argumento que viene esgrimiendo el Gobierno, de que previamente tiene que comprobarse el peculado por parte de la Contraloría General del Estado para que luego de eso se organice un juicio político, cuando el tema es exactamente al revés. Si revisamos el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política del Estado, si alguien no lo ha leído, que lo vuelva a leer. Ahí dice con absoluta claridad en la última parte; "no será necesario un enjuiciamiento penal previo para iniciar un juicio de carácter político". Más bien es al revés, luego de un juicio político deviene un juicio penal, se establecen responsabilidades civiles y penales a los infractores que se someten a un juicio político, eso ha ocurrido con los ministros y eso ocurrirá ahora con el Presidente de la República. En tal virtud, estos dos argumentos no tienen ningún fundamento. Es más, el artículo 128 de la Constitución Política del Estado, habla con absoluta claridad de cómo se integran los bloques parlamentarios en el Congreso Nacional, es decir, con un número no menor al 10% de los legisladores, tampoco les excluye a aquellos diputados que no tengan en una agrupación política 10 o más legisladores, porque el mismo artículo 128 establece con claridad, que otros legisladores de diversas tendencias si no reúnen los 10, podrían agruparse con fines previamente aclarados. Eso dicen las disposiciones de carácter legal y en eso hay que ratificarnos, que estamos actuando conforme a la juridicidad vigente. Ahora, en el plano eminentemente político, quiero aclarar sobre todo algunos argumentos que aquí se esgrimen. Primero, se ha dicho que el juicio político lo van a realizar las organizaciones populares. El pueblo ecuatoriano hace rato enjuició políticamente al coronel Gutiérrez, y tiene apenas el 4% de credibilidad, qué mayor enjuiciamiento de carácter popular que ya ha recibido el coronel Gutiérrez. En tal virtud, eso está absolutamente claro y un juicio político

conforme a la Constitución, solo lo puede realizar el Congreso Nacional, solo el Congreso Nacional cumpliendo las formalidades de reunir por lo menos 25 firmas debidamente notariadas, como ya se ha realizado. Cualquier otra cosa resulta una falacia. Resulta una cosa y actuar de otra manera. Aquí el doble discurso va a irse aclarando poco a poco, en el propio desarrollo de este proceso político que estamos viviendo. Pero, también, quiero sobre todo, a nombre del bloque parlamentario de Pachakutik, aclarar algunos conceptos que se vienen vertiendo aquí en los últimos días. Se dice que nuestro bloque, incluido la Izquierda Democrática y el Movimiento Popular Democrático, estamos a la cola del ingeniero Febres-Cordero. Quiero recordar, que Pachakutik desde julio del año anterior, viene pidiendo la renuncia del coronel Gutiérrez por su incapacidad manifiesta para gobernar. Él no ha renunciado. Luego de eso, lanzamos la propuesta constitucional de impulsar el juicio político. En esos momentos, el partido Social Cristiano tiene que estar absolutamente claro, colaboraba de alguna manera con Lucio Gutiérrez, y nosotros estamos absolutamente claros en señalar lo que venía ocurriendo en el país, incluso cuando se alejaron de esa colaboración y empezaron a hablar, por palabras del propio ingeniero León Febres-Cordero, de la posibilidad de impulsar un juicio político. Nosotros como Pachakutik emplazamos al partido Social Cristiano, incluyendo al colega Ramiro Rivera que también hablaba de lo mismo, para que concreten ese tipo de acusaciones. Hoy lo han concretado, así es. Hay que ver entonces donde está la antelación de las actitudes políticas de los diversos bloques. Aquí no vamos a buscar lumbreras de nadie, cada bloque que enjuicia tendrá su propio interpelante, así es. Ahora que se esgriman cosas, de que es un chantaje, que quieren iniciarle el juicio político los colegas socialcristianos porque no han pagado las deudas del grupo Febres-Cordero, etcétera, y el Gobierno a través del ex Ministro de Energía, el tristemente célebre señor Arboleda,

ahora machísimo cobrando las deudas. Vea, señor Presidente, a los morosos hay que cobrarles las deudas, eso quisimos hacer nosotros con Wilma Salgado cuando estuvo en la AGD, y cuando ella empezó a cobrar las deudas ¿quién la destituyó de la AGD? El presidente Gutiérrez precisamente, porque no le gustaba la acción que venía realizando la economista Salgado. Ahora sí, a los dos años se han acordado que hay que cobrar las deudas, eso se llama complicidad. Así de simple, complicidad. Que paguen las deudas los morosos. ¿Por qué no le incautan también las empresas al abogado Alvaro Noboa, que debe 15 millones de dólares al Servicio de Rentas Internas?, ¿por qué no le incautan? Deberían incautarlo, al igual que al resto de morosos de la banca cerrada, al igual que al resto de morosos. Y a todos aquellos pícaros que están en la cartera E, cartera vencida incobrable, muchos de ellos están ahora colaborando con este Gobierno. A ellos, ¿dónde está pues la mano firme del coronel Arboleda? ahí sí no asoma. Y, últimamente, el coronel Gutiérrez en cadenas de televisión, acusando a los socialcristianos de que tienen contratos en Pacifictel, Andinatel, incluso dando nombres. ¿Quiénes los nombraron a los que están allí? ¿Quién los nombró? este mismo Gobierno pues, cómplice y encubridor. Estos son ingredientes adicionales que le condenan al coronel Gutiérrez y que los exhibiremos ahora, en el proceso del juicio político. Así de simple. Si hay socialcristianos que deben a la banca cerrada, que lo paguen. Si hay roldosistas que deben a la banca, que paguen. Si hay priyanistas que le deben a la banca y al Servicio de Rentas Internas, que paguen. Ahí queremos verle al señor coronel Arboleda, actuando con equidad y con mano firme con todos. Si hay algún Pachakutik que deba, no existimos ninguno, no estamos en esas listas negras, no estamos en la cartera C, E o B, en ninguna cartera vencida. En tal virtud, tiene que aclararse con absoluta objetividad que ahora en medio del juicio político empiezan este tipo de acciones retaliatorias con todo el mundo, tanto con los deudores cómo con

organizaciones políticas como la nuestra, a la cual se la ataca permanentemente, se la arremete permanentemente, pretenden dividirnos todos los días, con algunos funcionarios que están en este régimen, sobre todo en bienestar social. Eso ha venido ocurriendo, si nosotros queremos dejar aclarado con absoluta objetividad que aquí no estamos a la cola de nadie, que todo moroso pague sus deudas y el juicio político va por que va, porque eso dice la ley y estamos enmarcados en los principios constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Antonio Posso. Diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados: El Congreso Nacional este momento debe tratar con suficiente responsabilidad un tema de tanta trascendencia, como es la conformación de la Comisión Especialísima que debe estudiar la demanda de juicio político planteada por varios bloques parlamentarios, y es real que aquí hay unos que están a favor de enjuiciar y sancionar a Lucio Gutiérrez, y otros que están en contra. De esto debemos ser respetuosos, porque no hay otra opción de ubicarse de papeles y medios, de ubicarse de neutros, aquí estamos a favor de sancionar la corrupción y la traición a la patria o en contra de que esto se sancione. Aquí estamos a favor de sancionar a los que se están robando los dineros de los pueblos del Ecuador, o estamos sencillamente en contra de que haya robo, de que haya traición a la soberanía nacional de nuestro país. Esto es real, y eso debe quedar claro. Seguramente algunos estarán pensando que esto es maniqueísmo de decir a favor o en contra, el problema es concreto. Además, a la gente no se la conoce por lo que dice sino por lo que hace, y en esto, en este país no conocemos claramente y sabemos cuáles son nuestras posiciones. En todo caso, el bloque parlamentario del MPD ha adoptado la decisión no ahora,

no en el momento en que suscribimos el juicio político para pedir la destitución de Lucio Gutiérrez, hemos adoptado la decisión desde que nosotros denunciemos al país que Gutiérrez traicionó al pueblo del Ecuador y votó al cesto de basura un programa de Gobierno de cambio, de transformación y se entregó a manos de la derecha, y se entregó a manos de aquellos que son los causantes del desastre nacional. Y lo dijimos al país, y adoptamos una posición consecuente, y no hemos andado precisamente buscando prebendas de un régimen de corrupción. Que esto quede bien claro. La posición que hemos tenido hoy, sencillamente obedece a las decisiones que adoptamos a los 6 primeros meses del gobierno de Gutiérrez y planteamos la demanda de juicio político oportunamente, y llamamos, invitamos a que firmen el juicio político otros bloques parlamentarios. Evidente este momento concreto, no habían los votos necesarios o las firmas necesarias para presentar el juicio. Ahora se ha presentado la coyuntura para presentar este juicio político y lo que hemos hecho es sencillamente presentarlo con las acusaciones que identifican a cada partido y bloque parlamentario. Y señalamos al país, que no solamente acusamos de peculado a Lucio Gutiérrez y señalamos al país oportunamente, porque acudimos al Ministerio Fiscal para denunciar los actos de peculado de Lucio Gutiérrez y porque acudimos al Tribunal Constitucional para denunciar el atraco petrolero que pretendía cometer Lucio Gutiérrez. Pero nosotros, el pueblo ecuatoriano y varios bloques parlamentarios en este Congreso Nacional, que no han suscrito la demanda de juicio político, concuerdan con el MPD, que además hay delitos en contra de la seguridad del Estado. Está tipificado en el hecho concreto de involucrarnos en el Plan Colombia, ahora incluso el país debe saber que nos quieren involucrar en el Plan Nuevos Horizontes, y el Congreso Nacional debe saber y el país debe conocer que el involucramiento en el Plan Nuevos Horizontes, ha significado que el gobierno de Gutiérrez entregue una parte del territorio

nacional en la provincia de Loja, en el cantón Macará, en donde están construyendo otra base militar norteamericana. Y todos sabemos que están hundiendo barcos pesqueros ecuatorianos en el mar territorial, a través de la armada norteamericana. Y conocemos de la instalación de una Escuela de Formación de Militares Latinoamericanos, comandada o dirigida por el Comando Sur de los Estados Unidos de América, eso es afectar o no a la soberanía nacional. Eso es afectar o no a la seguridad del Estado, eso es o no traición a la patria. Razones existen, razones existen y al MPD en este plano, nadie nos va a señalar que estamos atrás y delante de nadie. El MPD está cumpliendo su papel, la posición consecuente y revolucionaria que hemos tenido en todo nuestro accionar político, y es por eso que el pueblo del Ecuador nos ha entregado su respaldo a lo largo y ancho del país, porque tenemos suficiente calidad moral, calidad cívica y ética para poder expresarnos como nos expresamos, porque a nosotros nadie nos puede cobrar deudas, porque deudas no tenemos con nadie. Yo quiero, a propósito de este hecho, echar abajo este argumento de que quienes enjuiciamos a Gutiérrez por haber cometido delitos de haber traicionado a la Patria, estamos impidiendo que se cobren las deudas. Yo invito a que los diputados, convido a todos los bloques parlamentarios, a que suscriban este proyecto de resolución a través del cual el Congreso Nacional exige que el Presidente de la República le cobre las deudas a todos, a Febres-Cordero, a Noboa, a Pons y a todos los que han asaltado los dineros de la AGD, de la banca cerrada. Los invito pues para que suscribamos este proyecto de resolución, porque aquí quieren pasarse de muy vivos algunos que creen que no sabemos que no son solo los 110 millones de dólares del Grupo Febres-Cordero, hay seis mil millones de dólares que han lavado en deudas en la Agencia de Garantías de Depósitos y tenemos el listado y les invito a debatir este tema, porque aquí no debe haber ni apellido, no debe haber ni posición, ni grupo económico que se libere de

pagar las deudas del asalto bancario que cometieron contra el pueblo ecuatoriano. Invito entonces, desde ese punto de vista, y les voy a poner en consideración de todos los Jefes de Bloque para que se cobren las deudas y ahí veremos quién es quién. Ahí veremos quiénes son los que en este momento son los que tienen que dar cuentas al Servicio de Rentas Internas y a la propia AGD. De tal forma que el Congreso debe actuar con transparencia y no debemos amedrentarnos, ni este momento amilanarnos frente a chantajes y amenazas y frente a ofrecimientos. Cómo es posible que este momento se estén comprando conciencias al interior del Congreso Nacional. No debemos admitirlo, porque eso afecta la honra no solamente de los diputados que son comprados sino la honra de esta propia institución que pasa a la historia como una cloaca de la corrupción, sino la honra del propio país que está ubicado dentro de los países más corruptos de América Latina y eso debe avergonzarnos no solo a los diputados, debe avergonzarnos a todos, porque es realmente lamentable que hoy día sinónimo de diputado sea sinónimo de vendido, de irresponsable, inmoral, corrupto. E invito pues a todos los diputados para que actuemos en este plano con civismo, pero sobre todo con alta moralidad. Y que tengamos la suficiente capacidad para expresar nuestras ideas y tomar nuestras decisiones, sin argumentaciones, en función de buscar que se salve quien debe ser no solamente destituido sino quién debe estar en la cárcel, porque así lo señala el artículo 257 del Código Penal. El que comete peculado debe ser objeto de reclusión mayor ordinaria de 8 a 12 años, así señala el Código Penal y eso es lo que debemos perseguir, sancionar a los corruptos en este país. Señor Presidente, quiero concluir diciéndole a usted, que oportunamente el MPD, no en estos días, ya lo hice cuando presenté el juicio político en contra del ex Ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo, que la embajadora norteamericana visitaba a dirigentes de partidos políticos para evitar el juicio al Ministro de Economía y Finanzas,

Mauricio Pozo. Ya lo hemos dicho, que parte del renunciamiento de la soberanía nacional es la visita a repartos militares por parte de la embajadora norteamericana, para involucrarnos en el Plan Colombia. Ya lo hemos dicho antes, que parte de la injerencia de asuntos internos en el país, es el chantaje que hace la embajadora norteamericana para obligarnos a firmar ese tratado de muerte que es el Tratado de Libre Comercio, y ya lo hemos dicho en estos días, que la visita en estas últimas horas al Palacio de Carondelet para hablar de democracia en el Ecuador, de respetar los votos en el Ecuador, eso significa injerencia en asuntos internos y que de acuerdo a la Convención de Viena que regula las relaciones y el papel que deben cumplir los representantes plenipotenciarios de otros países, ella debe ser declarada persona no grata y debiera ser retirada inmediatamente de sus labores como embajadora en el Ecuador, porque ella está atentando a la soberanía nacional, atentando a la Carta Política del Estado, que señala que el Estado ecuatoriano es un Estado unitario y soberano, que no acepta ninguna forma de colonialismo ni neocolonialismo, ni injerencia en sus asuntos internos. De ahí, entonces, que creo que es pertinente que el Congreso tome una decisión en ese sentido. Finalmente, quiero apoyar la moción presentada por el colega diputado Jorge Sánchez, y pido al Congreso Nacional procedamos, para que el país vea que este Congreso tiene decisión de recuperar su capacidad de fiscalización. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Villacís. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente: El desdoblamiento de la clase dirigente ecuatoriana llega a tal extremo, que si en vez del coronel estuviesen algunos que hoy lo acusan, probablemente dirían lo mismo. Es que el equipo que nos gobierna, sus amigos, de la víspera y de hoy y sus asesores,

no comprenden como funciona una democracia, solamente ahí se entiende la torpeza del Canciller ecuatoriano, que en el Grupo de Río pretende asustar, diciendo que el régimen de derecho en el Ecuador corre peligro por una supuesta desestabilización. No es un grupo educado en democracia el que nos gobierna, porque eso no saben, que desde la Revolución Francesa, la democracia se equilibra en los tres poderes y que uno de ellos lo representa la Función Legislativa, que tiene el papel de la representación, tiene el papel de la legislación y tiene el papel de la fiscalización. Y el rol de fiscalización en una sociedad democrática es incuestionablemente clave, el Congreso ejerce esa facultad a través del control político y el control político se ejerce a su vez, pidiendo información, formulando preguntas, demandando comparecencias o formulando un enjuiciamiento político. El enjuiciamiento político en el régimen presidencial ecuatoriano, probablemente es el elemento esencialmente clave del ejercicio del control político y de la acción fiscalizadora. El enjuiciamiento político no puede ni equipararse ni mezclarse ni confundirse con un enjuiciamiento de naturaleza penal. Mal ha hecho alguno de los asesores del Presidente, en señalar que la tipificación de un delito o de peculado o de cohecho o de enriquecimiento ilícito o de concusión o de atentar con la seguridad del Estado, solamente puede emitirse mediante sentencia. No es así. La Constitución prevé que vía judicial, un Presidente puede ser acusado de peculado. El numeral 10 del 130 de la Constitución, condiciona el voto concurrente de las dos terceras partes para el enjuiciamiento penal, ese es el camino que formulé hace dos meses, cuando presenté ante la Ministra Fiscal General de la Nación una denuncia por peculado. Cuando días más tarde, el legislador hermano del coronel Gutiérrez, me atacaba verbalmente y contaba como guardaespaldas verbales, con dos diputados que hoy están en el bloque que dizque lo acusa, cuando gozaban todavía de la luna de miel perfecta y al parecer no perfectible. No es argumento jurídico respetable el

del asesor jurídico de la Presidencia, que formula como condición sin qua non, un enjuiciamiento previo. Al contrario, el final del numeral 9 del artículo 130 dice que: "No será necesario el enjuiciamiento penal para iniciar el proceso" ¿Cuál proceso? El proceso del enjuiciamiento político. Y la tipificación para el enjuiciamiento político, todos lo sabemos, inequívocamente, son cinco y están contenidos en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Mal se puede recurrir a los argumentos del artículo 24, de los derechos de la persona, de los derechos civiles o de los derechos políticos. Mal se puede argüir el argumento del debido proceso. Mal se puede argüir el argumento de que no hay que distraer el juez natural, el juez natural de un Ministro, de un Jefe de Estado, en el ámbito del ejercicio de la facultad fiscalizadora, se llama Parlamento Nacional; no es un enjuiciamiento penal, es un enjuiciamiento político que se legitima por solo el hecho de que 25 parlamentarios que forman parte de una cuarta parte de los integrantes del Congreso, formula una denuncia, ahí y solo ahí, se inicia el enjuiciamiento político. No es entonces, que el enjuiciamiento político esté condicionado a un previo enjuiciamiento penal o a la tipificación del delito o a una sentencia en juicio penal, ese no es un argumento dable. Tampoco es argumento, otro que se escucha en el Palacio, argumentar que una Comisión Especialísima es inconstitucional. Yo no estuve en la llamada Constituyente pero se supone, que la Constituyente, cuando prohibió que el Parlamento organice comisiones ocasionales, fue para evitar la corrupción en la que caía este Parlamento en el pasado, que so pretexto de comisiones especiales, organizaban una comisioncita para esto, para lo otro, donde la gente en un buen número se olvidaban del interés público, del bien común y tenía preeminencia el camaronero, el bananero, el exportador o los intereses gremiales o corporativos. Por eso están prohibidas las comisiones ocasionales y hasta la Constitución prohíbe al parlamentario o a la parlamentaria,

que forme parte hasta de una comisión del Ejecutivo, que le deslegitima y que se vuelve causal para que pierda el ejercicio de su representación. Es la ley secundaria la que tiene vigencia, la que establece la Ley Orgánica en el artículo 99, como algún legislador aludía hace pocos instantes, la conformación de la Comisión denominada Especialísima, que es la Comisión que tiene primero que emitir el informe sobre posibilidad y que es la Comisión que no juzga, sino que sustancia el proceso. Y ahí no hay que darle vueltas, la ley es bastante clara y la Constitución señala que solo pueden ser parte de la Comisión Especialísima, los bloques parlamentarios, que al decir de la disposición constitucional, solo puede formar parte aquellos partidos o movimientos que tengan 10 parlamentarios o más. Es decir, en su orden numérico, escúchese bien, le debe corresponder al Partido Social Cristiano que es la primera representación numérica; después al PRE, que es la segunda representación numérica; tercero, a la Izquierda Democrática; y, cuarto, a Pachakutik. Si es que hay bloques pequeños que quieren sumar votos, sumen, ahí con todo el respeto, señor Presidente, no está aquí la diputada Bohórquez, a veces hay que pensar antes lo que se va a decir, y repito lo que he dicho a los medios de comunicación, uno no escoge a su padre y a su madre, pero uno sí escoge a sus amigos. Y en este proceso, preferimos estar solos que mal acompañados. No nos interesa la Comisión Especialísima, que la Comisión Especialísima se conforme, que la mayoría sea capaz de tener por lo menos 50 votos, porque no creo que el resto vayan a ser ingenuos para darles los votos. Probablemente la moneda que van a recibir, sea la moneda con la que pagaron al Congreso la famosa abstención, cuando tuvieron que aprobar un sistema electoral, no democrático, desproporcional, inequitativo, donde un partido que no llega al 28% de la votación, se ha llevado el 85% de la representación, y eso no es democrático, y si se quiere saber que no es democrático, recurran a la parte pertinente de la

enciclopedia que se supone la habrían leído o al menos entendido. No nos interesa ser parte de la Comisión Especialísima, pero creo que la Comisión Especialísima debe conformarse, que de esa Comisión salgan los informes en el término que establece la ley y la Constitución y que luego el Parlamento con la votación mayoritaria, de mayoría absoluta de sus integrantes, diga si el proceso se justifica o no. Me parece que la disposición de la Constitución es clara, si bien recurre a partidos y movimientos para calificarlos como bloques, solamente invita a los partidos, para que se sumen y hagan un bloque. Eso dice el texto, nos guste o no nos guste. No me parece legítimo, respeto la posición de los distintos partidos, no me parece legítimo, que un partido diga: Aquí tengo 25 votos, en consecuencia tengo dos bloques y medio. No. Cada partido o movimiento es bloque, si es que tiene dos o más, no los podemos cercenar, no podemos arrendar, no podemos prestar, no podemos fragmentar, no actuemos con eso, no degrademos más el sistema jurídico que algún respeto se merece en el país. Yo no voy a hacer una intervención sobre el fondo del tema, repito aquí, lo único que esperamos es que en el enjuiciamiento político, solo nos digan la verdad, qué es lo que les unía, qué negocios existía, que réditos generaban cuando se llevaban como hermanos del alma. De pronto, al final del enjuiciamiento, unos y otros puedan tener la razón y decir, la mayoría de los ecuatorianos tienen la razón, unos que acusan y otros que se defienden, que no necesariamente exhiben una práctica de ética y de transparencia y a lo mejor encubren en el juicio político otros intereses escondidos que Dios quiera que se revelen ante la opinión pública. Terminó insistiendo, señor Presidente, el juicio político es legítimo, es parte sustancial, sustantiva y clave de la democracia pluralista y de la separación de poderes. No es argumento el condicionar el juicio a un precedente juicio penal, no es argumento. No es argumento el cuestionar a la Comisión Especialísima como inconstitucional, no es argumento. En

consecuencia, el Parlamento debe proceder a conformar la Comisión Especialísima para que sustancie el proceso, que venga el proceso, que se diga la verdad y ahí se asumen las posiciones responsables respecto a la opinión pública, al interés general y no a quienes exculpar la responsabilidad de haberle llevado a un hombre impreparado a la Presidencia, habernos dicho que era lindura, inteligente, sabio, redentor, sacrificado por el pueblo, que se tragaron más de 50 embajadas, que no las vomitan todas. Que este juicio sirva solo para que se diga la verdad y solo si escuchamos la verdad, por más pestilente que sea, justificará este juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, por favor, están inscritos, los diputados Carlos Kure, Wilfrido Lucero, Luis Mejía y Omar Quintana. Diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados, honorables diputadas: El Congreso Nacional con esta actitud, está arrastrando al país a una situación extremadamente delicada. El Congreso Nacional no está sintonizando los problemas de la comunidad ecuatoriana ni siquiera el Pleno, porque en este momento estoy haciendo uso de la palabra y ni siquiera puedo recibir la atención de los colegas diputados, para que usted vea el caos interno que existe en el Congreso Nacional, en un tema tan delicado como un juicio político, donde se están peleando para hacer protagonismo político. Los diputados no están interesados en escuchar a los compañeros qué es lo que van a expresar, cuál es su pensamiento o por qué razón están a favor o en contra. Árbol que nace torcido jamás se endereza. Le ruego al amigo entrañable, Gabriel Ruiz, a quien estimo y aprecio por su gran capacidad, que me permita intervenir. El Congreso Nacional tiene que hacer un examen de conciencia. En esta fanesca

jurídica que se está presentando a través de esta propuesta de juicio político, encontramos la necesidad inmediata, urgente de reformar la Constitución, de reformar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que va aproximadamente, durante seis años, vamos por el artículo 23. Y cuando estamos a favor de una tesis, queremos aplicar la norma constitucional, cuando estamos a favor de otra tesis queremos aplicar la Ley Orgánica o queremos aplicar el Reglamento aprobado en el año 93, y surgen las contradicciones jurídicas, y surgen las contradicciones ideológicas y personales; porque aquí, cada vez que hay un tema importante, algunos compañeros diputados dicen: Si no van a votar por la propuesta hecha por nuestro partido, es que el hombre del maletín los ha visitado. Si ustedes no están con la propuesta de nuestra organización política, significa que son antipatriotas. Aquí cada diputado tiene que manejarse con su conciencia, cada pueblo, cada comunidad, nos entrega una representación, y ese es el verdadero juez al que todos los diputados tenemos que rendirle cuentas. No con este viejo y esta vieja pretendida forma de intimidar a los diputados, el que vota en contra ha sido comprado, el que vota en contra ya cogió la plata, ya le han dado puestos. Aquí hay un Comité de Excusas y Calificaciones, si los diputados pretenden tener pruebas de que no van a votar por sus tesis, porque han sido comprados, presenten las pruebas en el Comité de Excusas y Calificaciones, pero no sigan ofendiendo, lesionando la conducta del Congreso Nacional. Hay que recordar el 5 de enero, cuando se constituyó, se integró el Congreso Nacional y en esa oportunidad se creó un Comité de Excusas y Calificaciones, ese Comité de Excusas y Calificaciones creo que está integrado por 15 diputados, y ha sido y es el mecanismo de persecución para los diputados, de intimidación para los diputados, porque constantemente, como la espada de Damocles, hay diputados que no aceptan lo que digan los dueños de los partidos, los llevamos al Comité de Excusas y Calificaciones y los tenemos

todo el tiempo intimidados. Yo he repetido aquí, que el Código de Ética es un Código de comportamiento y voté en contra, porque mi conciencia no puede ser controlada por disposiciones antojadizas, porque a mí me eligió el pueblo, y a ese pueblo le tengo que dar cuenta de mi conducta y de mi actitud. Este juicio político que trata de encontrar protagonismo político y que hay una gran discusión en los bloques para ver cuál es el que va a interpelar al Presidente de la República, a llevar la acusación contra el Presidente de la República, el que va a hacer el show en el Congreso Nacional contra el Presidente de la República. Señores, acabamos de pasar un proceso electoral, el pueblo ecuatoriano tomó ya su decisión, el pueblo ecuatoriano premió a los partidos que han trabajado y también de alguna manera, les pasó la factura a los partidos que no han trabajado, que no se han identificado con su pueblo. Más allá de esos tribunales inquisitorios, más allá de esos tribunales donde solamente reina la trampa, la mañosería, donde se negocian los puestos, sin embargo, de yo haber presentado un proyecto de reforma a la Ley de Elecciones para reformar y reorganizar el Tribunal Supremo Electoral, para reorganizar los tribunales electorales provinciales. Aquí no hay un solo informe. Nuestro partido y hablo en mi nombre propio, durante seis años que he estado aquí representando al pueblo de Los Ríos, jamás me he vendido. He dicho ya en reiteradas ocasiones, no me voy a vender, pero no voy a apoyar ninguna acción trasnochada que pretenda un nuevo golpe militar, un nuevo golpe democrático, un nuevo golpe de Estado, que termine con la miseria que vive el pueblo ecuatoriano. Este pueblo ecuatoriano es democrático, este Congreso Nacional en vez de perder su tiempo, tiene que sintonizarse con las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana. Hay una huelga de los servidores públicos, están cerrados las escuelas y los colegios, la salud constantemente hace paro, porque no hay hospitales para que atiendan a los pobres. No existe obra pública en el país, la provincia a la que yo me pertenezco,

como el caso de Los Ríos, necesita de todo, y le dicen a los diputados, qué hacen por su provincia, cuando la Constitución dice que el diputado solo tiene que legislar y fiscalizar. Por eso, nosotros con esa esencia democrática, sin compromiso de ninguna naturaleza, sin aceptar ni la mera insinuación, venga de donde viniera, de que aquellos que no estamos con la tesis de un juicio político para desestabilizar este país, estamos comprados y nos han visitado los señores del maletín, vamos a mantener una actitud en contra del golpe de Estado; lo hemos vivido en carne propia, porque este Congreso Nacional, señor Presidente y voy a concluir. Porque este Congreso Nacional durante seis años, no ha podido entregar al pueblo ecuatoriano la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no han tenido interés, no han hecho ningún esfuerzo, para que esa Ley Orgánica se termine de tramitar aquí, porque están a la expectativa de lo que va a ocurrir después de dos meses. Aquí los partidos están haciendo ya sus arreglos para repartirse otra vez la torta, para repartirse el queso, para llevarse las mejores comisiones, para marginar a un partido que es la segunda fuerza política del Ecuador y llevarse el Tribunal Constitucional, llevarse el Tribunal Supremo Electoral, llevarse la Procuraduría, llevarse la Contraloría, llevarse las comisiones importantes. Yo he presentado 26 proyectos de ley y no hay ni un solo informe. Aquí la única Comisión que trabaja permanentemente es la Laboral y la de lo Civil y lo Penal. ¿En dónde están los informes de las otras comisiones?, ¿en dónde está el trabajo del Congreso? Ese es nuestro trabajo y nuestra obligación, entregarle al país la Ley de Educación, la Ley de Deportes, la Ley Orgánica de la Función Judicial, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, leyes importantes que necesita el país. De manera que, como lo han hecho otros diputados, no vamos a entrar en el meollo jurídico, que yo personalmente lo califico como una fanesca jurídica; no vamos a entrar, lo haremos en su preciso momento, pero sí quiero decirle, concluyo, no se preocupe, señor. Yo vengo invocándole

a usted durante mucho tiempo, le vengo invocando de su inteligencia, de su patriotismo, de su capacidad para dirigir el Congreso, conforme una agenda inteligente, que le permita al Congreso reencontrarse con su compromiso democrático, con sus ideas democráticas, sintonizarse con las necesidades del pueblo ecuatoriano, porque lo que está haciendo el juicio político o la demanda contra el Presidente Constitucional de la República, es arrastrar al país al deterioro moral y social, a la crisis económica más grande del país y que realmente el pueblo ecuatoriano se envuelva en la bandera del disturbio, de la violencia y se perjudique al pueblo ecuatoriano, porque no va a poder salir adelante. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos Kure. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y colegas legisladores: Yo creo que este juicio político como es obvio, ha despertado una enorme expectativa nacional, y es esa expectativa nacional, además de la responsabilidad que tiene el Congreso de la República, la que debe hacernos reflexionar en la necesidad de que todos los diputados, sin excepción, actuemos de la manera más madura y responsable posible frente a un hecho hasta ahora inédito en la historia ecuatoriana y en la historia parlamentaria, el enjuiciamiento político al Primer Mandatario de la nación. Eso ¿qué significa? que tenemos que estar predispuestos a respetar las opiniones y los puntos de vista que se expresen dentro del Congreso Nacional y fuera del Parlamento ecuatoriano, porque no se trata de cualquier enjuiciamiento, lo dije en una anterior sesión, sino de un enjuiciamiento al Primer Mandatario de la nación que, por primera vez en la historia del Ecuador, se produce precisamente por parte de este Congreso Nacional, que significa también que una vez que se

cumplan los trámites constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, los diputados, todos, los que estamos impulsando el juicio político al Primer Mandatario y los que están respaldando la posición del Gobierno, debemos tener el ánimo político predispuesto a aceptar los resultados, cualquiera que estos sean. Si los resultados son favorables a quienes impulsamos el juicio político, es de esperarse que el Presidente de la República, el Gobierno y los legisladores que lo están apoyando acepten ese resultado. Si los resultados, al contrario, no son exitosos para quienes estamos impulsando el juicio político en contra del coronel Gutiérrez, debemos, asimismo, estar predispuestos democráticamente a aceptar esos resultados. Solamente sobre estas bases fundamentales podrá salir fortalecida la democracia en el Ecuador. Quiero ahora referirme muy brevemente al motivo de esta convocatoria: la conformación de la Comisión Especialísima a la que se refiere la Ley Orgánica de la Función Legislativa para el trámite del juicio político al Primer Mandatario. Que quede en claro lo siguiente: El Congreso Nacional no puede crear, como aquí se ha afirmado y así es, comisiones ocasionales. En este caso, no está creando el Congreso Nacional comisión ocasional alguna, nadie ha propuesto que se cree una comisión ocasional, no le he escuchado a nadie ni puede hacerlo, no. La Comisión Especialísima está creada por mandato de la ley, está creada en la ley, no le estamos creando ahora para que se nos argumente en el sentido que estamos violando la Constitución. No, señor Presidente, no estamos creando ninguna comisión. La Comisión Especialísima que, además, es de naturaleza jurídica diferente a una comisión ocasional, está creada en la ley, lo único que está haciendo el Congreso Nacional es integrando, es conformando esa comisión que está ya creada por la ley. Eso es absolutamente diferente a lo que he escuchado, y afuera también con frecuencia hemos escuchado. ¿Qué es la Comisión Especialísima? Yo creo que es un nombre un poco rimbombante,

por la importancia que tiene el juicio político, ya que pretende censurar y destituir al Presidente de la República, y por eso el legislador le ha dado esta denominación de Comisión Especialísima. Pero, en el fondo, la Comisión Especialísima es una comisión necesaria sí, pero para el trámite del proceso político que el Congreso Nacional está llevando adelante. La Comisión Especialísima, por consiguiente, no puede entrar a conocer la cuestión de fondo, no puede entrar a conocer las acusaciones para decir si tienen o no tienen fundamento, porque en ese caso estaría abrogándose atribuciones que no le compete y estaría prevaricando, adelantando criterios sobre asuntos ante los cuales el único pronunciamiento válido y definitivo es el pronunciamiento del Pleno del Congreso Nacional. Lo que tiene que hacer la Comisión Especialísima es examinar si la acusación planteada, la demanda planteada, si la denuncia planteada reúne o no los requisitos formales de admisibilidad. Es más o menos lo que hace en algunos casos el Defensor del Pueblo, cuando alguien quiere presentar una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, tiene que recurrir al Defensor del Pueblo para que éste dé un informe de admisibilidad sin que ese informe de admisibilidad signifique un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo. Y luego también, cuando llega al Tribunal Constitucional allí, según conozco, hay una subcomisión de admisibilidad al trámite para que continúe el proceso hacia delante. Eso es lo único que tiene la comisión denominada especialísima, no puede pronunciarse sobre la cuestión de fondo. Quisiera con esta oportunidad hacer algunas aclaraciones, porque nuestro deber también como parlamentarios, es no solamente debatir en forma civilizada y democrática, como por fortuna lo estamos haciendo en esta sesión, sino además, orientar a la opinión pública que no tiene razón de conocer estos aspectos que son materias, a veces, especializadas y de conocimiento no solo profesional sino también especializado. A veces ponemos mucho énfasis en

el análisis de la legalidad del poder y nos quedamos allí, por eso escucho: "es que el Presidente de la República ha sido elegido para cuatro años y, por consiguiente, ya fatalmente tenemos que soportarlo los cuatro años". No es así. La legalidad del poder ciertamente que está constando en la Constitución Política del Estado y en las demás leyes y reglamentos, en la Ley de Elecciones, etcétera. Pero, al mismo tiempo, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, está constando en la Constitución y en las leyes la legitimidad en el ejercicio del poder.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Lucero, un segundo punto de orden, diputado Ernesto Valle.....

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Con todos los respetos y consideraciones al colega Wilfrido Lucero. Señor Presidente: Estamos de acuerdo con los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Si me permite leer. Dice: "Para el enjuiciamiento político del Presidente y Vicepresidente de la República se requerirá que la acusación sea presentada, al menos, por veinte diputados, los mismos que deberán respaldar la acusación con su firma reconocida judicial o notarialmente". Nosotros estamos ya en el proceso de la formación de la Comisión, pero ninguno de los diputados tenemos conocimiento de la demanda, de la acusación. Es más, me he presentado a Secretaría, he solicitado que se me lea el texto del acta ante juez o notario con el reconocimiento de la firma de los diputados, y se informa que no existe. Consecuentemente, pido, señor Presidente, que se nos entregue la copia de la demanda de la correspondiente prueba, con la finalidad de continuar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no creo que corresponda como punto de orden, pero, usted va a recibir, creo que eso debe ser distribuido a los cien diputados.....

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Pero eso es un requisito sine qua non, para un juicio pues de toda naturaleza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, la Comisión de Admisibilidad justamente va a informar sobre todos los requisitos.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Pero pido que Secretaría me lea por favor el texto del acta donde consta el reconocimiento de la firma de los 25 o más diputados, reconociendo su firma y rúbrica con juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buen, en su momento, no es punto de orden, y lo vamos a hacer conocer. Continúe, diputado Lucero.-

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Decía que a veces solamente analizamos el problema de la legalidad del poder y nos quedamos allí, y eso es analizar parcialmente el problema del poder. La legalidad es algo supremamente importante, desde luego, pero la legitimidad en el ejercicio del poder es, igualmente, de igual trascendencia que la legalidad. Lo uno y lo otro, legalidad y legitimidad tienen que ir siempre de la mano. Si una de las dos falla, sobre todo, la legitimidad, entonces, la Constitución misma ha previsto los mecanismos para sancionar la falta de legitimidad en el ejercicio del poder, porque existe el artículo 130 de la Constitución con las causales que conocemos, dice: "El Congreso Nacional podrá enjuiciar políticamente al Presidente de la República, al Vicepresidente, -entre otras causas- por delitos contra la seguridad del Estado, por peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, etcétera". ¿Qué significa esto en definitiva? Que el legislador constitucionalista nos está diciendo que pueden presentarse problemas de ilegitimidad en el ejercicio del poder, en el ejercicio del cargo. Cuando un Presidente de la República se

deslegítima en el poder, precisamente cuando ha incurrido en algunas de las causales previstas en el artículo 130 de la Constitución. Es decir, cuando a juicio del Congreso Nacional ha cometido delitos contra la seguridad del Estado, ha cometido delitos de peculado, cohecho, concusión o enriquecimiento ilícito. Entonces, no estamos discutiendo la legalidad en el ejercicio del poder, sino la legitimidad en el desempeño del cargo de Presidente de la República, y la Constitución analizando los dos temas, los dos problemas, ha facultado, como no podía ser de otra manera, que el Congreso Nacional pueda corregir mediante un juicio político al Primer Mandatario los problemas de deslegitimación en el poder, siguiendo el juicio político correspondiente y llegando inclusive a la censura y destitución del primer mandatario. Estos son los temas que debemos discutir, para que no se diga, caramba, hay golpismo en quienes han presentado una demanda, si están haciendo uso de una atribución que un momento determinado como éste, no es solamente atribución sino un deber del Congreso Nacional, para corregir precisamente los problemas de deslegitimación en el poder en que ha incurrido en este caso el coronel Lucio Gutiérrez. Mire, por ejemplo, como se confirma, con razones y con hechos objetivos una de las acusaciones que están constando en la demanda planteada por 50 legisladores. Lo que ha ocurrido en Río de Janeiro con ocasión de la reunión de los Presidentes, eso no puede jamás pasar por un hecho desapercibido para el Congreso Nacional y para el país. Que el Canciller de la República ecuatoriana, el canciller Zuquilanda, proponga en la reunión de Río de Janeiro a los Presidentes de otros países, que se viole el principio de no intervención en el Ecuador, es algo realmente intolerable; porque nuestro país ha defendido histórica y vehementemente el principio de no intervención, como lo hacen, sobre todo, los países pequeños, precisamente para defender su seguridad interna, su soberanía y su independencia. El principio de defensa de la no intervención en los Estados,

sobre todo en los Estados pequeños, no es un principio aislado, no es un principio que funciona per sé, es un principio que tiene una finalidad y una causa, y esa finalidad y esa causa es, no perder la seguridad interna en el Ecuador, no perder la soberanía, no perder la independencia del país, o queremos que los Estados más poderosos, que las grandes potencias intervengan también en el Ecuador, como ha sucedido lamentablemente en Grenada, en Panamá y en otros países. Y no ha pasado nada en el Ecuador, cuando esa es una evidencia más que el coronel Lucio Gutiérrez, ha atentado contra la seguridad del Estado ecuatoriano, al permitir que su Canciller oficialice en Río de Janeiro esta violación al principio de no intervención en los asuntos internos del Ecuador, clamando más bien la intervención de otros Estados y de otros gobiernos, para que nos den resolviendo lo que nosotros como ecuatorianos debemos resolver. El ex ministro Raúl Baca, con toda razón, para que se vea la clase de Gobierno que tenemos, inmediatamente le salió al paso y públicamente dijo: "Yo no estoy de acuerdo con la posición del canciller Zuquilanda" y, ahora, dándose recién cuenta de la gravedad del problema, que éste deberá ser analizado también en el juicio del coronel Gutiérrez, recién el inefable Secretario de la Administración Pública, dice, estamos evaluando si es conveniente o no que venga la Comisión que ha planteado el ministro Zuquilanda. Responsable de la política exterior y de las relaciones internacionales, es el Presidente de la República, el coronel Lucio Gutiérrez, por mandato expreso de la Constitución, aquí no es responsable solamente el canciller Zuquilanda, sino el Presidente de la República, que de acuerdo con la Constitución es el que debe dirigir las relaciones internacionales. Mire usted a donde nos están llevando. Para concluir, quisiera que se me acepte una modificación al proyecto de Resolución que presentó el colega Jorge Sánchez. Dice el proyecto: "Conformar la Comisión Especialísima de juicio político en contra del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la

República, -aquí viene la modificación, yo propongo que diga a continuación- "con los diputados de los siguientes bloques legislativos: Uno por el partido Izquierda Democrática, uno por Pachakutik, uno por el partido Social Cristiano, uno por el partido Roldosista Ecuatoriano, uno por el partido PRIAN, los mencionados bloques legislativos designarán cada uno al diputado o diputada que conforme esta Comisión, en el plazo improrrogable de 48 horas, contado a partir de la expedición de esta Resolución, sin perjuicio de que lo puedan hacer inmediatamente en esta misma sesión", como ha sucedido en el caso de Izquierda Democrática y también entiendo del partido Social Cristiano y Pachakutik. Así cumplimos exactamente con lo que señala la disposición pertinente de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. ¿Por qué he mencionado al partido PRIAN? Porque de conformidad con el artículo 128 de la Constitución, el PRIAN es un partido político que estuvo formado por diez legisladores, el hecho posterior de que uno de sus legisladores se haya separado del PRIAN, no significa que el PRIAN no tuvo un bloque o no tiene un bloque legislativo de 10 legisladores, las circunstancias supervinientes no cuentan en ese caso. La disposición del artículo 128 lo que señala es para que quede en claro, que los partidos políticos que no lleguen a tener el número de 10 legisladores para conformar un bloque, pueden hacer alianzas entre sí, entre los partidos políticos, con el objeto de completar el número de legisladores, es decir, el número de diez para conformar un bloque legislativo, eso lo dice claramente la Constitución, y ¿para qué entonces vamos a tergiversar en nuestras exposiciones lo que está claramente determinado en la Constitución? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, una última aclaración. La Izquierda Democrática es la segunda fuerza

política en el Ecuador, y en el Congreso Nacional, así lo reconocieron los hechos electorales, y no solamente eso, sino una resolución expresa expedida al comienzo de este período por el propio Congreso Nacional. Algunos de los diputados que ahora les escucho en otra posición votaron a favor de esta resolución, que es parte de la historia legislativa. Es una resolución irreversible, cuando reconocimos mediante esta resolución que la Izquierda Democrática, es y sigue siendo la segunda fuerza política legislativa en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Diputado Luis Mejía. Punto de orden, diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Solamente para preguntarle al diputado Lucero con todo respeto, dónde esta la resolución, dónde la presentaron, quién la dijo, cuándo la presentaron. Solamente como punto de orden, porque habló de la segunda fuerza y que hay una resolución, la desconocemos nosotros, porque en este Congreso nunca se trató ninguna resolución, ni el Tribunal Supremo Electoral ni el Congreso Nacional. Esto solo para aclararle nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, perdón, fue una respuesta a una expresión del diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Le estoy preguntando a usted, señor Presidente, que nos haga saber y que nos entregue a los diputados, cuál es la resolución, de quién, en su debido momento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, sí. Diputado Luis Mejía.--

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores. Únicamente voy a referirme a dos o tres

asuntos puntuales. Y quiero recordar a esta sala, que en la Asamblea Nacional Constituyente de la cual formé parte, y tengo el honor de que la Constitución vigente esté firmada por quién habla, fueron aprobados por unanimidad los artículos 134 y el numeral 11 del artículo 24, por unanimidad. Desgraciadamente ahora estamos en contra de lo que aprobamos. Le pido a usted, señor Presidente, que por Secretaría, aún cuando ya se han referido algunos señores diputados a esto, por Secretaría disponga que se lea el numeral 11 del artículo 24 y la última línea, desde el punto seguido del artículo 134.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor diputado Luis Mejía, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 24 de la Constitución Política de la República: "Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia: 11. Ninguna persona podrá ser distraída de su juez competente ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales que se creen para el efecto".-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. El otro, la parte final del 134 desde el punto seguido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 134. "Se prohíbe la creación de comisiones ocasionales". Ese es, el párrafo final del artículo 134, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Entonces, esa prohibición le hace al Congreso, y ¿por qué? ya dijo aquí el diputado Rivera, anteriormente teníamos, porque forme parte de esos Congresos, la mala costumbre de formar comisiones para todo, había un problema en la Aduana y se nombraba una Comisión Especial, se

iba a la Aduana y traía el informe bien redactado para ayudar a los de siempre. Había un problema de paro se iba una comisión a esa ciudad a hacer proselitismo político, es decir, había comisiones para todo, y por eso se puso esta disposición, a tal punto que la comisión, digamos no es comisión sino es Comité de Excusas y Calificaciones que no está establecido, no es comisión, es comité. Entonces, ahí estaban presentes en la Asamblea brillantes diputados como Hugo Ruiz, como la diputada Cynthia Viteri, como Marcelo Dotti, como el doctor Enrique Ayala, y algunos que se me escapan, todos los que ahora están en contra o algunos. Entonces, yo si considero que todavía estamos a tiempo de que el Congreso reconsidere, haga bien las cosas, yo no estoy en contra del juicio político porque sería absurdo estar en contra de la Constitución. La Constitución establece que hay el juicio político. Y aquí hay una Comisión que se llama de Fiscalización y de Control Político, dice el texto de la ley. Y a propósito de ley, quizás la mayoría de los que están presentes no conocen un dato que es muy importante. La Ley Orgánica de la Función Legislativa fue derogada, perdón, fue reformada por una ley que entró en vigencia ocho días antes de que entre en vigencia la nueva Constitución, hasta eso hicieron los diputados de ese entonces, y ahí ponen la Comisión Especialísima que está prácticamente derogada por la norma constitucional. Ojo, señores legisladores, el 31 de julio de 1998, se publicó la Ley 114 que reformó íntegramente casi a la ley del Congreso Nacional. Y con esa ley que está contra la Constitución ahora se quiere enjuiciar al más alto ejecutivo del Estado, yo no estoy en contra, repito, del juicio político, porque eso lo establece la Constitución. Y asunto asimismo interesante es que las normas que están la Constitución todos lo sabemos, no tengo el honor de ser abogado, están sobre cualquier ley. Hagamos algo, creo que todos tenemos tristeza, estamos algunos muy desmotivados. El Congreso Nacional, este Congreso, nosotros, incluyéndome, no

hemos expedido una sola ley, que por ejemplo, combata o haga algo por reducir la pobreza o para reactivar el aparato productivo. Una sola ley. Y, finalmente, yo siempre confío en los señores legisladores, en el Congreso Nacional, que pueden venir días mejores para nuestro país, pero para eso se necesita que nosotros, Congreso Nacional, cumplamos con las normas constitucionales y legales. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Quiero anticipar que en aproximadamente 30 minutos procederemos a tomar la votación de esta moción. Diputado Carlos Vallejo. Por favor, diputados, les encarezco ocupar sus respectivas curules. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: No sé si escuché mal antes, usted anunció tres diputados a los que les iba a dar la palabra, y le escuché que le iba dar la palabra al diputado Omar Quintana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero luego se amplió, y como su bloque del PRIAN, no ha intervenido todavía, tienen preeminencia los bloques que todavía no han intervenido. Pero usted todavía no había solicitado la palabra en ese momento.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Así es. Gracias, señor Presidente. Yo creo que, como aquí con gran altura la mayoría de los diputados han expresado sus criterios sobre el problema que está viviendo el país, del posible juicio político al señor Presidente de la República, y los planteamientos hechos por la mayoría de los diputados, especialmente por el diputado Wilfrido Lucero, me obliga a hacer algunos razonamientos en el Congreso Nacional. Creo que el país entero y el Congreso conoce las críticas que hemos hecho al Gobierno constituido, sobre el mal manejo de la economía

del país, sobre un Gobierno que llegó con el voto popular y con la esperanza de los pobres para gobernar con los banqueros y la plutocracia del Ecuador, y lo hemos hecho y lo seguimos haciendo. Y le seguimos criticando, como criticamos la actitud irracional del Canciller de llevar el tema interno al foro internacional pidiendo auxilio, como si no pudiéramos resolver los problemas internamente, eso es una cosa. Juicio político al Presidente de la República, respeto como el que más, a los bloques legislativos y a los diputados que tienen en sus manos documentos, supongo que sí, para enjuiciar al Presidente, y como respetuoso de la Constitución, creo firmemente que debe avanzar el juicio, creo que deben darse los pasos en el Congreso para que avance el juicio político, para que adelante, para que bajo el mandato constitucional y el amparo de ella, avancemos con el juicio. Porque no hacerlo, es o negociar tras bastidores o tener miedo de ganar o tener miedo de perder, que es casi lo mismo. Es importante que se dé el juicio para escuchar a los acusadores, porque tengo entendido que los acusadores guardan los documentos y los argumentos bajo llave y no nos entregan al resto de diputados para saber si es o no culpable el Presidente de la República; y también él, entiendo que guarda los documentos y guarda los argumentos hasta venir acá para demostrar su inocencia, no estoy diciendo que es inocente, estoy haciendo la suposición como legislador y como juez político. Avanzar con el juicio entonces es un mandato constitucional y no una obligación de contar, sumar o comprar votos, ni del uno ni del otro, para que aquí los acusadores demuestren ante el pueblo ecuatoriano porqué juzgan al Presidente. Y el Presidente la obligación moral de defender la dignidad del Estado ecuatoriano, de la que se comprometió a hacerlo bajo juramento ante Dios y ante la Patria, a ver si es verdad que no ha cometido infracciones, ni delitos, ni actos de corrupción. Porque la corrupción no es hacer declaraciones en conferencias internacionales, la lucha contra la corrupción

hay que demostrarlo día a día, sin dar ni recibir. Por eso creo firmemente en que debe avanzar el juicio, cumpliendo con los mandatos constitucionales, pero debemos ser cuidadosos en dar los pasos correctos. ¿Cómo iniciamos la conformación de una comisión sin haber repartido a los diputados el documento de la demanda presentada, notariada previamente, a que sepamos los diputados al votar? porque yo todavía no decido si voy a votar a favor o en contra de la conformación de la Comisión. No sé porqué voy a votar si no tengo todavía el documento de la demanda para ver las firmas y para comprobar que están los 25. ¿Se repartió a los 100 diputados el documento a que vengamos a esta sesión para votar en la conformación de la Comisión, el documento de la demanda? Entonces, aquí se vota por compromisos pactados anteriormente, unos a favor y otros en contra, ¿esa es la democracia en el Congreso Nacional? ¡No, señor Presidente! Segundo, el mandato constitucional es claro y preciso, y no es un problema de unas veces querer sumarles a unos por cálculo político y otras veces jugarles sucio al mismo partido con otro cálculo político, al que ya se refirió el diputado Rivera. La Constitución dice claramente: "Los partidos o movimientos que conformen bloque de 10 o más" y punto. Y mi partido, mi partido tiene nueve, y no suma ni se presta a juegos. Es posible que tenga sangre en el ojo; sí es posible que tenga sangre en el ojo, y cuando tengo sangre en el ojo tengo sangre en el ojo, porque como hombre que ha participado de la vida de los campesinos, sé lo que es la pelea de gallos y el documento de honor que sin documento firmado se hace entre caballeros. Y hay del que no paga la deuda de gallero cuando pierde el gallo al que apostó, no vuelve a entrar a la gallera. Al PRIAN se le jugó sucio, como a otros partidos políticos hace pocas semanas aquí, cuando hicimos un pacto de honor, aquí adelante, en demorar cuatro horas más una sesión para buscar un arreglo en que la distribución de escaños sea de consenso y lo más conveniente para el país, como se aceptó y además se nos

insinuó telefónicamente que busquemos, aceptamos ingenuamente hacerlo, como hombres de bien, porque descendemos de galleros y de campesinos. Y aunque seamos descendientes de tercera generación de huasipungueros, no somos resentidos, ni arribistas tampoco, pensamos en los pobres, pero pensamos con hombría de bien y con dignidad y con honor. Nos jugaron sucio, hicieron que el Vicepresidente del Congreso haga la propuesta, no nos preocupamos en tener los 51 que sí teníamos, y aprovecharon la coyuntura suciamente, como no hacen los galleros con honor, y sometieron a votación luego de un compromiso, y hoy quieren coquetearle al PRIAN poniéndole en la Comisión. No me refiero a Wilfrido Lucero, que es un hombre de bien, me refiero al contexto general. No, señor Presidente, no nos prestamos mañana a que jueguen sucio contra los galleros decentes, y hoy día a que nos digan que tenemos el mejor gallo. No, señor Presidente, no nos han castrado todavía en el Congreso Nacional. Y por eso creyendo firmemente en la necesidad de que continúe el proceso, de que avance el proceso, que se distribuya el documento antes de que conformemos la Comisión, que se vote para que se conforme la Comisión, y que avance, porque como dice el diputado Lucero, la Comisión no tiene que decidir si es válido o no el juicio, tiene que revisar el documento, decir que es legal, decir que está notariado, decir que tiene las 25 firmas y someter a consideración, sin hacer juicio de valor. ¿Para qué estar o no estar en la Comisión que conforme? Pero, como es de tanta trascendencia, y luego de las precisiones que he hecho, si es que tengo el apoyo, moción previa, votación nominativa, para saber cómo se cuenta los votos en la conformación de la Comisión, si es que tengo el apoyo de los honorables diputados del Congreso Nacional. A más de que legalmente está establecido, pero un por si acaso nos olvidemos de los compromisos y de los mandatos legales. Es que aquí se olvidan de la Constitución y de la ley. Ratifiquemos, honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento será votado como manda el Reglamento.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Primeramente, quiero manifestar que este tema es de trascendencia a nivel nacional. No podemos de ninguna manera dejar de tomar en cuenta el criterio del pueblo pobre, de los humildes, que tanto se los nombra aquí en el Congreso y en campaña electoral. El pueblo ecuatoriano está viendo la actitud de todos y cada uno de los legisladores, cuál es nuestra forma, cuál es nuestra participación, qué es lo que vamos a hacer en este llamado juicio político al Presidente de la República del Ecuador. No es cualquier juicio político, ya vemos cómo un Secretario de Estado que está notificado legalmente para el día de hoy, el Ministro de Obras Públicas, dice que no comparecerá al juicio político que está señalado para el día de hoy, porque está de viaje para hacer alguna gestión del Ejecutivo. Cómo se burlan del Parlamento ecuatoriano, cómo se burlan del derecho constitucional que tenemos los legisladores de llamar a juicio político a cualquiera de los representantes en este país. Si hay por ahí algunos que no les interesa este juicio político o están ya en los corrillos del Parlamento ecuatoriano, para ver qué es lo que más les conviene o qué es lo que más no les conviene, eso es cuestión de ellos. Pero, sí quiero decirle al pueblo ecuatoriano, no será que algunos no quieren en verdad el juicio político al Presidente de la República, para que no se digan las verdades de quienes tuvieron el matrimonio político en este país desde el inicio de este Gobierno. No será, a lo mejor, que aquellos que tienen cargos públicos en este país y los que tienen también representación en los consulados y en

las embajadas no quieren que se diga. Yo, personalmente, sí quiero que venga el Presidente de la República al Parlamento Nacional, a que concurra al Parlamento, porque si no concurre al Parlamento Nacional cuando esto se dé el trámite legal, normal, constitucional, porque este es un juicio político, no es un juicio penal, este es un juicio político. Si el Presidente, cuando se dé el trámite correspondiente no concurre al Parlamento Nacional, sería burlarse de la majestad que ostenta como Presidente de la República y de la majestad del Congreso ecuatoriano, que es el depositario de la confianza y de la constitucionalidad como organismo del Estado y como el organismo más importante en la Constitución de la República, el Parlamento Nacional. No concurrir a un llamamiento a juicio político, eso sería fatal, eso sería postergar, delegar y castrarnos el derecho que tenemos, el derecho a la fiscalización, el derecho constitucional a la fiscalización. Pero, tampoco puedo estar de acuerdo que a so pretexto de interpretar unilateralmente lo que dice la Constitución y la Ley Orgánica, aquí digamos tal o cual partido tiene que estar en la Comisión, llamada Especialísima. La Constitución de la República prohíbe, aquí se han vertido criterios muy importantes, importantísimos, claro que sí, pero hay que aclarar, la Constitución de la República está por encima de la ley, está por encima de cualquier reglamento. Si la ley dice que tiene que conformarse una Comisión Especialísima es porque esa ley no ha sido reformada, porque esa ley no la hemos tomado en cuenta para reformarla después de que nosotros aceptamos la Constitución de la República y que se dio en una Asamblea llamada Constituyente, y que esa está vigente. No hemos reformado la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero tampoco podemos irnos en contra de la Constitución, aquí quién puede decirnos que los representantes de los partidos políticos que hemos participado en una contienda electoral legítima, en cada una de nuestras provincias, de conformidad con la Constitución, aquí tenemos

que ser relegados, no porque le da la gana a alguien de decir vamos quitándolo, sino por los intereses coyunturales, por los intereses políticos momentáneos, que mañana o pasado van a decir, como no nos gusta cambiémoslo, pero sí nos gustó cuando nosotros elegimos al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, en el momento que, coyunturalmente, ahí sí nos gustó, ahí sí nos dio la mano, ahí sí nos dio la gana de decir los partidos políticos también tienen representatividad en el Parlamento ecuatoriano. ¿Por qué decir aquí? Hablo de mi partido, al que represento con orgullo y con honor, hablo de CFP, a que solo tiene peyorativamente un legislador, pero este legislador es la primera fuerza política de la provincia de Loja, la que me trajo acá, y represento con honor y dignidad a mi partido político y a la provincia querida de Loja en este Parlamento ecuatoriano. Yo no he puesto a pública subasta mi voto ni mi conciencia por cargos públicos o por representación, como sí hay los que se alquilan para poder hacer ello. Aquí lo que pido es respeto a los partidos políticos, respeto a una parcela de ecuatorianos que vivimos en este país y que tenemos representación acá. Porque claro está, se llama Comité de Excusas y de Calificaciones, no es Comisión, Comité de Excusas y Calificaciones donde tienen que estar representados todos los partidos y movimientos políticos existentes pero representados a nivel nacional, no de aquellos que dicen ser independientes y después son dependientes. ¿Por qué no hacemos una cosa? ¿por qué no hablamos legalmente?, ¿por qué no decimos que todos los partidos políticos y movimientos políticos a nivel nacional sean los que conformen esta Comisión llamada Especialísima?, ¿por qué estoy en contra? porque esto la Constitución de la República prohíbe. Así tengan otro criterio, pero por lo menos le damos forma y fondo, representatividad en el Parlamento ecuatoriano todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso ecuatoriano. Caso contrario, estamos marginando, hablemos democráticamente. Aquí he escuchado que basándonos en la

democracia, entonces, no hagamos gárgaras con la palabra defensa al sistema democrático en este país. Hay una Comisión que se llama de Fiscalización y Control Político, ¿y por qué no tomar en cuenta a esta Comisión? Anteriormente, ya lo manifesté, esta Comisión, llamada de Fiscalización y Control Político del Congreso ecuatoriano, que consta en la Constitución y en la Ley Orgánica, ¿y por qué no tomarla en cuenta? Mojémonos el poncho todos, no digamos que no queremos asumir este tipo de responsabilidades porque no queremos, simplemente porque no queremos. Sí queremos, responsablemente, que el Presidente venga aquí a juicio político, no vaya a ser cosa que aquellos que dicen que sí quieren que venga, ya están haciendo sus negocios por debajo y decir yo presto tres o cuatro legisladores que no concurran a la sesión, y bueno no hay las 51 voluntades. No vaya a ser cosa de que estén metiendo gato por liebre. Por lo menos este legislador, sí quiere, pero constitucional, legal y moralmente que venga el Presidente acá, para que pueda decir sus verdades, y los que han presentado el juicio político, que hasta este momento no se nos hace llegar la copia de la demanda para poderla estudiar, analizar y poder comprometernos en la presentación de a lo mejor pruebas que tengamos también los legisladores, nos están aquí maniatando, nos están castrando nuestra legal, profunda y recia personalidad, como representantes de partidos políticos y de nuestras provincias al Parlamento ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente. Si no dan esta oportunidad, ¿de qué estamos hablando? Aquí, más bien, parece, estoy percibiendo a tongo, no vaya a ser cosa que solo se presente, se quede en el camino, que ya lo dije en mi intervención anterior de hace algunos días, no vaya a ser cosa que lo único que quieren es que el juicio político asome y se quede en la orilla y que no llegue a la culminación. Les dije que a lo mejor en el camino nos vayamos viendo y que ahí el pueblo ecuatoriano conozca quiénes realmente queremos, que eso que es grandísima, la Constitución, lo que nos garantiza a los

legisladores la fiscalización, no la perdamos de vista, pero tampoco podemos hipotecarnos a los criterios antojadizos de quienes quieren marginar a los partidos políticos legalmente representados en este Parlamento ecuatoriano. Respaldo íntegramente la moción presentada por el diputado Carlos Vallejo, en la que dice que la votación sea nominativa, porque ahí podemos ver cómo nos manifestamos los que sí queremos que haya juicio político, pero legalmente, y con la presencia de los partidos políticos representados en este Parlamento ecuatoriano, para que se dé viabilidad a este juicio político del que tanto estamos cacareando en el país, cuando hay también intereses del pueblo ecuatoriano, que son grandes, y no los tomamos en cuenta en este Parlamento ecuatoriano. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Jorge Montero. Diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente inconstitucional del 5 de enero, por más que se pongan disgustados. Compañeros diputados, compañeras diputadas: Vamos a comenzar para ver la labor de este Congreso durante este largo tiempo, que debe mejorar incondicionalmente para salir del porcentaje en que nos encontramos, bastante bajo. Todavía hemos sido incapaces, a pesar de la insistencia de nuestro partido, de elegir al Contralor del país, una cosa tan importante para la patria, sin embargo es de un quemimportismo total en este Congreso. Son hasta el día de hoy, 647 días de negligencia absoluta por parte de este Congreso. El segundo Vicepresidente del Congreso tampoco ha sido elegido, 668 días de estar en tinieblas en este Congreso. Se lo comprende, porque lo quieren tener a usted, señor Presidente, en una tarabita, que si no respeta el pensamiento de los contumaces golpistas, entonces lo ponen en la silla eléctrica. El Defensor del Pueblo tiene 1.618 días y hasta ahora no podemos

elegirlo. Vamos a dar un pensamiento sobre el destino de Alberto Einstein, y nombro a Alberto Einstein, porque aquí en este Congreso las matemáticas han sido burladas por seis veces, cuando ha habido 49 votos, estos alumnos malos de Baldor, han dicho que hay 51 votos. Y una vez que había 84 votos, estos alumnos pésimos de Arquímedes dijeron que había 90 votos. En el futuro vamos a tomar en cuenta y vamos a regalarles un libro de matemáticas para que sepan que dos más dos es cuatro, y dos más dos no es cinco. Alberto Einstein decía: "tenemos el destino que hayamos merecido". Nosotros, indudablemente, no hemos buscado este destino, la Constitución del voto, que ha destrozado al país, es la que ha buscado este destino. Y sin irnos más lejos, también les voy a dar otro pensamiento que es importante sobre el destino, y que es el caso del Congreso, de mister Swittmer, "El destino es un mar sin ribera". Y este Congreso es un mar sin destino, sin llegada y sin riberas. Y aquí la Constitución, me hacen reír en esta carta del 20 de octubre, que como bien dijo mi colega Ernesto Valle, no se ha podido hasta ahora certificar por notaría, como debían haberlo hecho, hasta ahora la pueden presentar, y lamentablemente los notarios en este país, algunos por supuesto, ponen la fecha que les da la gana. Y aquí en estas ocho hojas, creo que son, esta vez le acusan de otro sistema del voto, y hablan del artículo 130 numerales 9 y 23, artículo 257, artículo 109 numeral 57, artículo 171 numeral 1 y 16, el artículo 132, el artículo 135, el 148, 186 y 387. Siempre estos contumaces golpistas buscan cómo engañar a los pueblos y valerse del voto de la Constitución, de la misma manera brutal, quién sabe de ignorancia, de incapacidad mental, decidieron aplicar el artículo 100, declarándolo al presidente Bucaram, inactivo. Después, estos mismos contumaces golpistas se dieron cuenta del error y cambiaron la Constitución previa a una comprobación, si es que estaba loco o no estaba loco. Los dementes fueron aquellos que votaron en un continuo rompimiento a la Constitución. Y usted ya lo sabe,

mi querido diputado Serrano, estamos cansados, cuando se habla de contumaces golpistas, todo el Ecuador y todo el mundo lo tienen identificados, porque han escrito las páginas más negras del Ecuador, el golpismo instaurado hace 10 años. Es verdad que han existido 54 presidentes en el Ecuador, pero hace 81 años, como dije el otro día, venimos soportando gobiernos de facto, dictaduras militares y golpistas permanentes. No les importa el futuro de la patria y no les importa sus hijos, sus nietos o sus bisnietos. Con tal de saciar su venganza, buscan la destrucción de la patria, y lo más curioso de todo es que estos contumaces golpistas demenciales, son asiduos visitantes de Carondelet y tienen una residencia permanente desde hace 20 años en Carondelet. Entonces, cuando nombran algún Presidente, dicen estamos a favor de la democracia y se reparten todos los puestos habidos y por haber, y todavía son tan audaces que hablan y están inmiscuidos en el Gobierno que quieren tumbar. Renuncien los que están en el Ministerio de Economía, los que están en la diplomacia en el mundo, los diplomáticos que pertenecen a estos golpistas, para comenzarles a creer y ver que es verdad lo que dicen, mientras tanto, solamente es una de las grandes mentiras y una de las grandes falacias que se inventan ellos. Me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿qué ha pasado en los últimos 10 años? Una vergüenza para el país, quién va a venir a invertir en el Ecuador, a lo mejor en las apuestas mundiales sería una gran apuesta, una apuesta a que sí hay golpe de Estado en el Ecuador y no hay, y todo el mundo apostaría al golpe de Estado y ganarían una plata. Indudablemente que sí. Yo pienso, para creer en ustedes, el día que sepa que han renunciado a más de 70 puestos que tienen, les voy a creer; y, de no renunciar, me voy a tomar una mañana, estoy investigando todos los puestos, puestos de tres mil dólares, cuatro mil, seis mil, con proyectos multimillonarios, y siguen gritando a la patria, que hay que destituir al Presidente de la República. Esta vez, creo que les va a ser difícil, y a mí me

sorprende sinceramente la posición de este respetable partido de Pachakutik. En el año 1532, en el Tahuantinsuyo, en Cajamarca, cayó preso Atahualpa, fue ejecutado el 15 de julio de 1533 por las oligarquías o lo que representaban en ese entonces los capitalistas del mundo. Hoy en día, traicionando el pensamiento de Atahualpa, se unen a quienes los han pisoteado 500 años, los han pisoteado 500 años y se reúnen con quienes les han vejado de la A a la Z, que inclusive mataron al inspirador de ustedes, Atahualpa, de la manera más miserable. Y el pintor universal Oswaldo Guayasamín, uno de los pocos pintores vivientes que ha expuesto en el Louvre de París, jamás traicionó el pensamiento de Atahualpa. Qué pena sería para Atahualpa si pudiera resucitar y ver que su pensamiento ha agonizado y está muerto, y que se han entregado al partido que ha destrozado la patria ecuatoriana y que tiene tres millones de ecuatorianos fuera del Ecuador. Y de darse un golpe de Estado, que estoy seguro que no se va a dar, serán cinco millones de ecuatorianos los que estén fuera de nuestra patria. Quiero también recordarles a estos diputados que se parecen en esta mesa no saben sumar, que la segunda fuerza política, por más que les duela, se llama Partido Roldosista Ecuatoriano. Y quiero aprovechar para agradecer profundamente a mi compañero diputado Ruiz, que el año pasado reconoció que ellos solamente tenían 14 diputados, así consta en actas, no lo digo yo, lo dicen las actas del Congreso, como no hay que sumar ahí, sino escuchar y poner lo que se dijo, no va a haber problemas. A pesar del destierro anticonstitucional del presidente Bucaram, le tienen siete años ocho meses, como Dahik que tiene nueve, como el señor Noboa que lo acusan de que se ha robado dos mil millones de dólares. Dios mío Santo, se ve que no tienen idea que son dos mil millones de dólares, es prácticamente el 40% del Presupuesto del Estado y del Producto Interno Bruto, aproximadamente el 8,25. Pero, no les importa absolutamente nada, porque ellos tienen garantizado su futuro, no les importa la desgracia de la gente que no tiene

ni con qué comer ni con qué educarse ni con qué pagar su luz. E invito en nombre del pensamiento de Atahualpa a que honren su memoria, él prefirió la muerte que entregarse a la oligarquía y a los elitistas, prefiero morir con gloria y dejar escrito en la historia del Ecuador, en el Tahuantinsuyo, que entregarme a los que han masacrado en ese entonces a América Latina. Y ustedes que han sido vejados durante 500 años, jamás ningún ecuatoriano ni su propia raza les van a perdonar. Yo veo y me encantan los ponchos que tienen, y ahí veo a uno de Pachakutik que parece un miembro del Club La Unión, elegantísimo, perfumado y uno de los más elegantes del mundo, más elegante que Armani o Bill Blass, o cualquiera, defensor de ellos, que quieren ofender a esta raza histórica, que la liberó Abraham Lincoln y Martin Luther King. Señor Presidente y compañeros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco terminar, señor Diputado.---

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Perfecto. Este nuevo sistema de golpe, y ustedes mismos, si aquí hacemos un examen, y yo le digo a un diputado de los contumaces golpistas, explíquen los 30 artículos que ustedes han escrito aquí, les puedo garantizar que se quedan de año, solamente sabrán el artículo 130, numeral 9, pero creo que no saben cuál es el 132 ni el 135. Me gustaría hacerles un examen, pero eso sí, que no pueden copiar, como las copias continuas del golpismo, que ya estamos cansados todos los ecuatorianos. Indudablemente, que aquí están confundiendo. Como parte final de esto, tres minutos más. Este Congreso está dirigido por los golpistas permanentes, contumaces y los que amamos la patria, los que amamos la Constitución y somos demócratas. Aquí no nos vengan con el cuento de gobiernistas, porque no ha habido más gobiernistas que ustedes, residentes permanentes y becarios de Carondelet y le pregunto también a Oscar Lombana que hizo un gran eslogan político "Pan, techo y empleo". Iré a su tumba en

Colombia para ver si en su epitafio dice "el pensamiento que dejó sin pan, sin techo y sin empleo a todos los ecuatorianos". Así quiero decir y apoyar el pensamiento de nuestro compañero Montero, que no puede haber discriminación en este Congreso cuando son 100 diputados, y antes de iniciar el proceso hacen la mayoría del voto. La Izquierda Democrática, Socialcristianos y estos hombres que han manchado a Atahualpa que entregó su vida por el futuro de los indígenas. Cómo puede ser una cosa tan sagrada, una Comisión Especialísima que va a juzgar al Presidente de la República y de entrada quieren tener la mayoría. Y discriminar a todos los demás diputados que han sido elegidos soberanamente por el pueblo ecuatoriano. Así que usted va a tener la palabra mi querido Salvador Quishpe, no se preocupe que aquí todo el mundo puede hablar, Salvador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco terminar, diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Su mismo nombre lo dice, Salvador en contra de Atahualpa. Entonces, nosotros tenemos que defender la Constitución y es el deber sagrado de todos los ecuatorianos. El que no defiende la democracia y la Constitución, es un antipatria permanente y estará identificado como un golpista contumaz del Ecuador. Gracias, señor Presidente, muy amables, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Después de la intervención del diputado Salvador Quishpe, inmediatamente se tomará votación de la moción planteada por el diputado Jorge Sánchez, con la modificatoria. Señor diputado, todos los bloques han tenido intervenciones proporcionales al número de representantes. Diputado Quishpe, con usted concluimos.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias. Señor Presidente, señoras

y señores legisladores: Precisamente, en nombre de la historia de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, quienes por más de 500 años reclamamos y no descansaremos en reclamar la dignidad que nos corresponde como pueblos milenarios de nuestro territorio. Precisamente porque hoy somos parte activa de este nuestro pueblo, porque nuestra lucha ha generado un espacio, no porque las oligarquías ni los Cordero ni los Pons ni los Álvaro Noboa ni nadie nos ha regalado, sino porque nuestros abuelos desde miles de años atrás, hasta quienes estamos hoy, en las calles lo hemos conseguido. Muchas veces con el trabajo en los campos hemos generado producción, hemos sostenido la supervivencia de millones que viven en las ciudades. Pero en el campo político, precisamente los indios, nosotros fuimos quienes llevamos una propuesta de cambio, una propuesta que sirva para el bien de todos quienes convivimos en el Ecuador. Una propuesta que impulsamos en los años 80 y que Lucio Gutiérrez echó al suelo. Por esa razón estamos aquí. Les invito a mis colegas legisladores, a todos, a que volvamos la mirada en función de país y no en función de las circunstancias de desesperación que vive el Gobierno nacional encabezado por Lucio Gutiérrez. Invito al país a actuar en función del presente y el futuro de los 13 millones de ecuatorianos. Por supuesto que le exigimos a este Gobierno y a los gobiernos que vengan, actuar con responsabilidad frente a los casi ocho mil millones de dólares que se llevaron varios de los amigos de la oligarquía, banqueros, que millones de ecuatorianos estamos esperando que se nos devuelvan esos recursos. Por supuesto que exigimos al Gobierno de Gutiérrez, que cobre las deudas que están pendientes con el señor Agustín Febres-Cordero, por supuesto que sí. Pero eso no debía hacer ahora cuando se le ha puesto un juicio político. ¿En dónde estaba la fuerza del señor Presidente de la República, cuando la economista Wilma Salgado puso mano dura en los bolsillos de la familia Febres-Cordero? ¿Por qué no le dieron apoyo a

la economista Salgado? ¿Por qué le despojaron de la gerencia de la AGD? No fueron y no son acaso cómplices precisamente de esos, quienes aún no le pagan al país. El primer cómplice para que no hayan pagado esos recursos, se llama Lucio Gutiérrez y su Gobierno. Por supuesto que sí, aquellos que llamaron a la derecha para traicionar ese compromiso que adquirieron en la campaña electoral ante el pueblo ecuatoriano. Dicen que son el Gobierno de los sectores populares. Claro que quieren firmar el Tratado de Libre Comercio, precisamente para echar al suelo los intereses de supervivencia de cinco millones de agricultores y ganaderos de este país. A eso quieren que les sigamos respaldando. Nosotros vamos a seguir llevando adelante una política permanente de defensa de la supervivencia y la dignidad, no solamente de los pueblos indígenas, de la gran mayoría de los ecuatorianos. En ese marco, nuestros padres nos enseñaron a defender la dignidad y ese es el compromiso que estamos cumpliendo. En ese marco, exigimos y recalcamos una vez más, el Estado debería implantar como una política de Estado el cobro de las deudas y no solamente cuando hay juicios políticos, desesperadamente dicen que quiere cobrar. Considero que este puede ser un peligro más bien para no cobrar las deudas. Creo que el Gobierno Nacional debería ser más responsable en sus actos, no solamente respecto a las deudas. Pregunto a mis colegas legisladores, a aquellos que tratan de confundir la historia con el proceso que vivimos ahora. ¿Dónde están los recursos del petróleo? El país como nunca antes recibe un promedio de 40 dólares por barril de petróleo. ¿Dónde está la plata, señor Gutiérrez? Acaso después de tres años será que vamos a destapar todos los documentos y pruebas que precisamente en estos días se llevaban todos los recursos del petróleo. ¿Dónde están los recursos del petróleo? Si no son capaces por lo menos de construir la Troncal Amazónica, cumpliendo la Ley de Finanzas Públicas, el artículo 58-A que manda a construir la Troncal Amazónica con los remanentes del petróleo. Existe

incapacidad para gobernar, existe incapacidad para defender la soberanía nacional, existe insolvencia moral y ética por parte del Gobierno Nacional. ¿Por qué? Preguntamos. ¿Por qué el sector de la salud está movilizadada?, ¿por qué el sector de la educación está movilizadada? ¿porqué engaña a nuestra institución armada de la República, ofreciendo subir los sueldos y días más tarde sale el Ministro de Economía para desmentir lo que dijo el Jefe de Estado?, ¿a qué juego nos están poniendo? Exigimos, necesitamos un Gobierno que genere respeto, que sus palabras no sean venidas del viento irresponsablemente. Por eso decimos que hay incapacidad para gobernar. ¿Dónde están los millones de dólares que adeuda el señor Álvaro Noboa, por no pagar el Impuesto a la Renta?, ¿dónde está la mano dura que dice tener? Por eso mi colega legislador Omar Quintana, a quien respeto, pero esa es la razón de fondo, porque el pueblo ecuatoriano exige un Gobierno que venda y que los recursos del petróleo sirvan para el bien de los ecuatorianos y no para mandar a través del FEIREP al pago de la deuda. No, colega Omar Quintana; no, colegas legisladores. Necesitamos un Gobierno que ubique una política de Estado sobre la realidad de los ecuatorianos. Exigimos un Gobierno que impulse la iniciativa de construir un bloque regional sudamericano, para juntos, unidos los pequeños, defendernos contra el grande. Por eso, valga la oportunidad, insisto una vez más, que este Congreso Nacional, así como lleva el juicio político, también se ponga en el Orden del Día aquellos proyectos de resolución que mandarían que el pueblo ecuatoriano se pronuncie sobre el Tratado de Libre Comercio. O es que solamente se utiliza al Congreso para que apoyemos un juicio político y los temas de fondo no se quieren poner en el Orden del Día. Por esa razón estamos en este proceso, cumpliendo nuestro rol de fiscalización del Congreso Nacional. Invito a todos los colegas legisladores a visualizar el conjunto de la responsabilidad del Congreso ante el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, sírvase tomar votación nominativa, en base al artículo 79 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura al proyecto de resolución. Dice: "Congreso Nacional. Considerando: Que le Partido Social Cristiano, Izquierda Democrática, Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático, de conformidad con el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República, han presentado el enjuiciamiento político con la acusación de peculado y de atentar contra la seguridad del Estado, en contra del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República. 2. Que el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone: "Presentada la acusación con as solemnidades previstas en el artículo anterior, el Congreso Nacional conformará la Comisión Especialísima de Juicio Político con un diputado designado por cada uno de los bloques representados en éste". 3. Que el artículo 128 de la Constitución Política de la República dispone: "Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el 10% del Congreso Nacional, podrán formar un bloque legislativo. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje, podrán unirse con otros para formarlo". 4. Que esta Comisión Especialísima para sustanciar el proceso de enjuiciamiento político en contra del Presidente de la República previsto en el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no es una comisión ocasional. Resuelve: Conformar la Comisión Especialísima del Juicio Político en contra del coronel Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional de la República, con los diputados de los siguientes bloques legislativos: Uno por el Partido Izquierda Democrática, uno por Pachakutik, uno por el Partido Social Cristiano y uno por el Partido Roldosista Ecuatoriano. Los mencionados bloques legislativos designarán cada uno al diputado o diputada que participe en esta Comisión, en el

plazo improrrogable de 48 horas, contados a partir de la expedición de esta resolución, sin perjuicio de que puedan hacerlo inmediatamente en esta misma sesión". Hasta ahí el texto de a resolución propuesta. Las legisladoras y legisladores que estén de acuerdo se servirán pronunciarse al momento de ser llamados. Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Luis. Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ayora Castellanos Marco.---

EL DIPUTADO AYORA CASTELLANOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena.-----

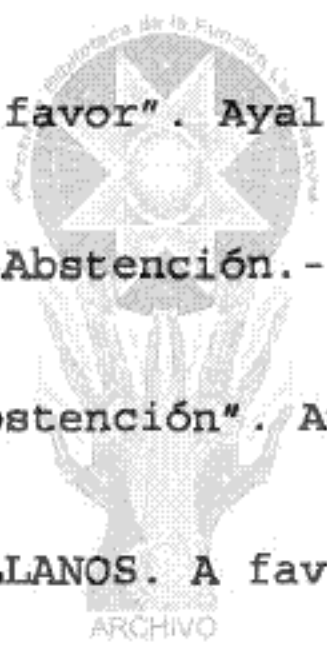
LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Fernando.-----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel. Castro
Alfredo.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael.-----

A

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención.-----

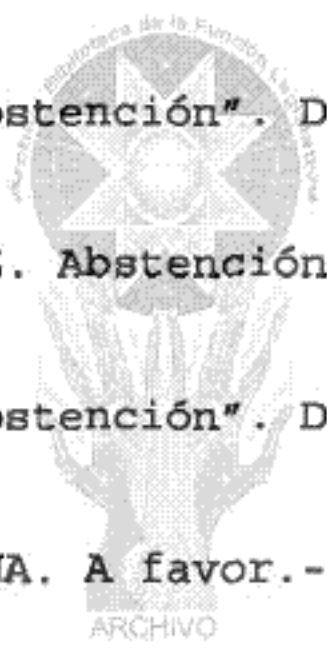
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----



X

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. Guffante
Guillermo. Gutiérrez Gilmar.-----

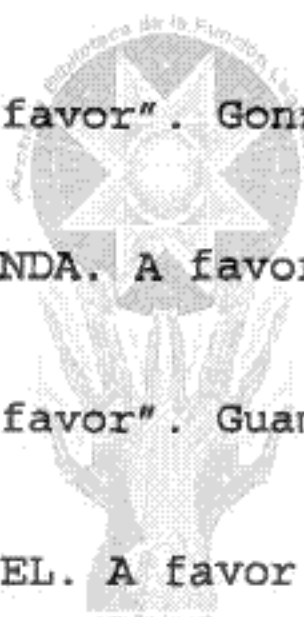
EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor.-----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rocío. Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio. López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido.--

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención.-----

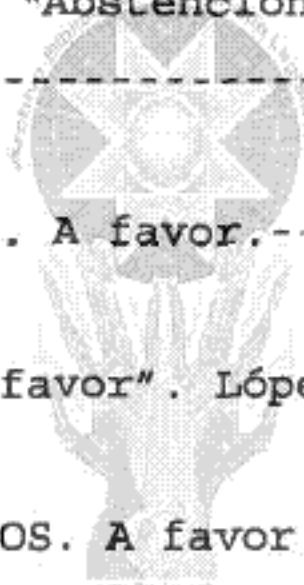
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Luis. Miranda Ana.---

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge.-----



4

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

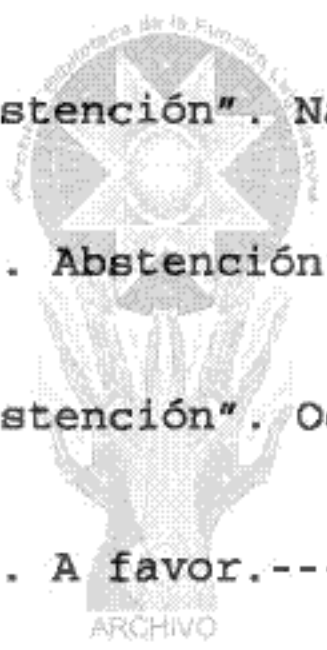
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.



Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Lorena.-----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar.-----

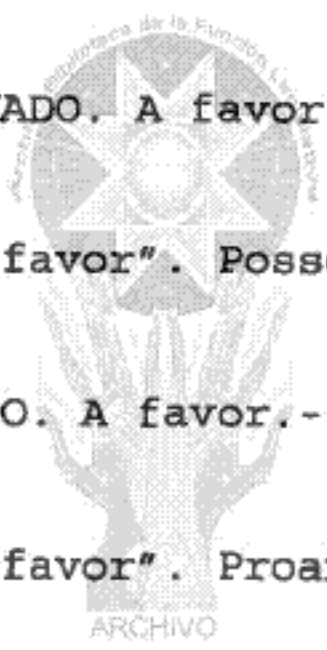
EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----



✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Remache Estuardo.-----

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro.-----

EL DIPTUADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

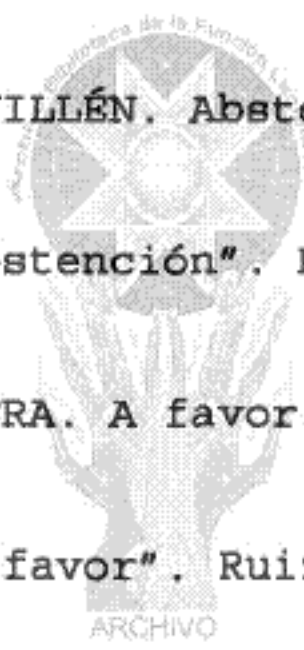
EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmartín Franklin. Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. Valverde

Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

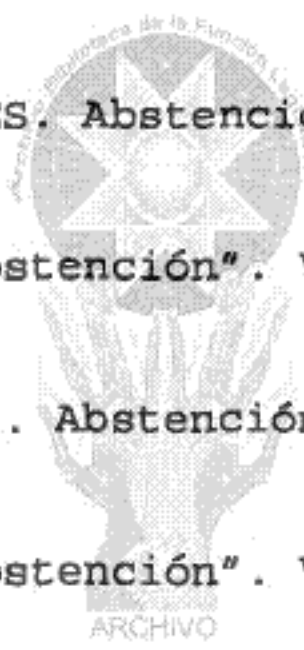
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Procedo al segundo llamado.
Aguirre Soledad, ausente. Almeida Luis.-----



4

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor, ausente.
Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto, ausente.
Guffante Guillermo, ausente. Jaramillo Rocío, ausente. Llori
León Aurelio, ausente. López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Luis, ausente.
Orellana Héctor, ausente. Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin, ausente.
Tsenkush Felipe, ausente. Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores, vamos a
escuchar los números.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Proclamo los resultados: Cincuenta votos
a favor, cuarenta abstenciones.-----

4

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación de la votación. No hay resolución pero hay rectificación de la votación. Proceda con la rectificación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo con la rectificación de la votación. Los señores legisladores y legisladoras se pronunciarán al momento de ser llamados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, recordemos que la rectificación es el derecho primario después de una votación y que exclusivamente votan los mismos legisladores que estuvieron presentes, nadie más, pero ese es el derecho primario. Rectificación, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo con la rectificación. Almeida Luis. Andrade Vinicio. Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ayora Marco.-----

EL DIPUTADO AYORA CASTELLANOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Fernando. Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputados, les encarezco ocupar sus curules. Por favor, tomen asiento para continuar con la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Alfredo.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael.-----

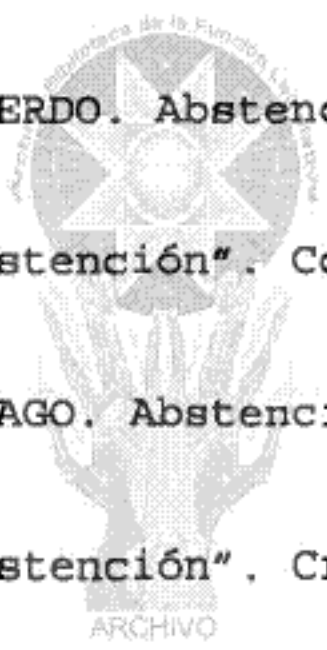
EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención.-----



A

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio.-----

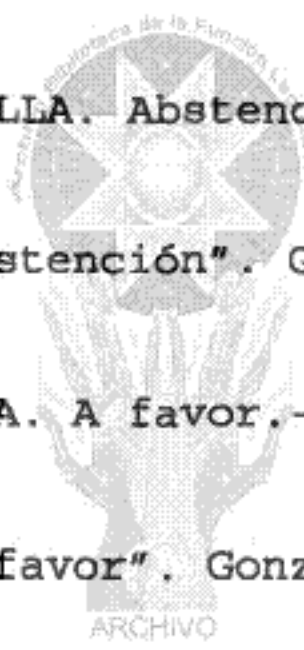
EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----



✓

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Alfonso. Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LOPEZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido. Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Ana.-----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Monar Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

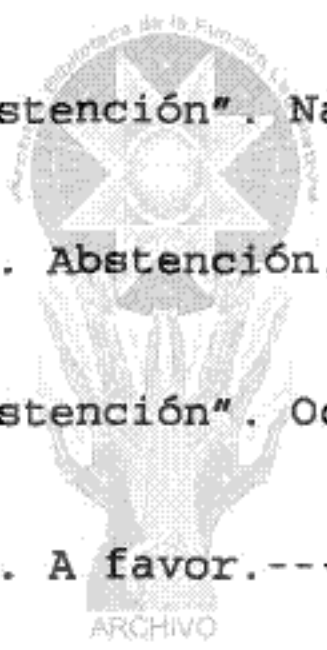
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. Páez Andrés.-----



EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Lorena.-----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----

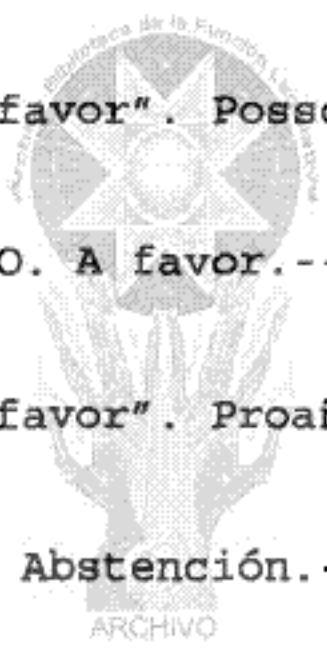
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Remache Estuardo.-----



EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

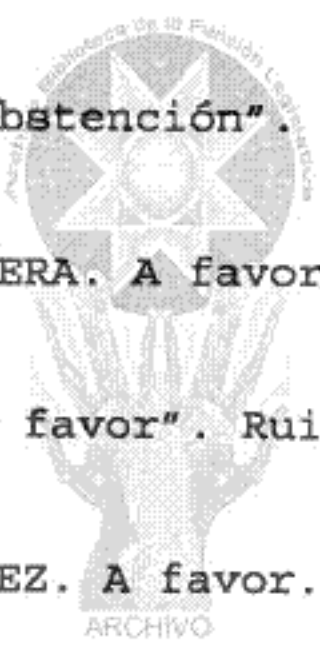
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----



↑

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

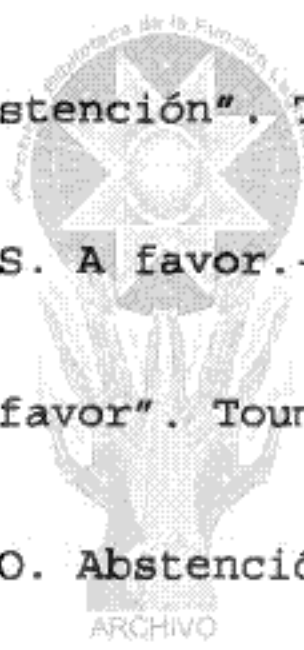
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valverde Pedro.-----



X

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia.-----

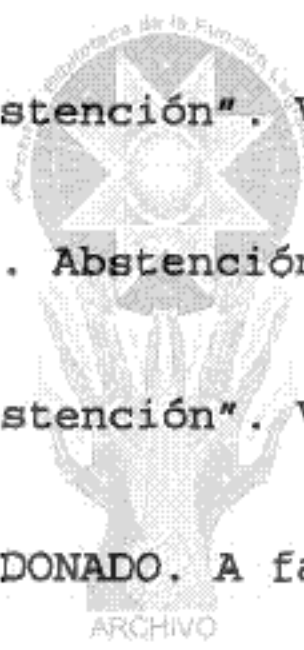
LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segundo llamado: Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Contra la democracia. En tal sentido, señor Presidente, entrego en este instante, un



documento que lo hago con un mucho dolor, me desafilio del Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Caicedo Fernando.-----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, sírvanse tomar asiento para que se proclamen los resultados de esta rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto de resolución ha merecido los

siguientes resultados: Cuarenta y ocho votos a favor, y cuarenta y un abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, no hay resolución. Se clausura la sesión, se convoca en la tarde a las dieciséis horas treinta a la sesión extraordinaria.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta y cinco minutos. -----



Guillermo Landáurí Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

LRG/mdc.

1